

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

Don Manuel Mateos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 354/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador Lorenzo Gómez Monteaugado, en representación de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», contra Francisca Marquina Plaza y Luis Andrés Sevilla Tejada, en reclamación de 352.570 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes que se dirán, que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez treinta horas, de los días 13 de enero, 8 de febrero, y 4 de marzo de 1993, respectivamente, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirán de tipo: Para la primera subasta, el del valor de los bienes, en la segunda, el valor de los bienes con rebaja del 25 por 100, y la tercera, es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en subasta, deberán ingresar previamente en la cuenta número 003300017035490, de la oficina 1914, del Banco de Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y la segunda, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo presentar en el acto de la subasta el correspondiente resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que únicamente el actor ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que en cuanto a bienes inmuebles se refiere, los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta la referida titulación sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Local comercial en planta primera o baja de la casa situada en Albacete, calle Concejal Castillo, número 13, con una extensión superficial de 73,26 metros cuadrados. Tiene como anejo la terraza existente en la cubierta del edificio que tiene una extensión de 74 metros cuadrados. Finca registral número 7.406. Esta finca, con posterioridad al embargo trabado fue dividida en las fincas registrales números 27.002 y 27.032, que fueron vendidas a Maximino Sevilla Picazo, y a José Aroca Díaz y María Victoria Soriano Heras, respectivamente, habiéndose

se llevado a efecto lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley Hipotecaria. La totalidad de la finca fue tasada a efectos de subasta en 5.500.000 pesetas.

2. Local comercial en planta primera o bajas de una casa situada en Albacete y su calle Concejal Castillo, número 15. Tiene una superficie de 108,43 metros cuadrado. Finca registral número 34.204. Esta finca, con posterioridad al embargo trabado, fue vendida a José Aroca Díaz y a María Victoria Soriano Heras, habiéndose llevado a efecto lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley Hipotecaria. Este inmueble ha sido tasado a efecto de subasta en 7.200.000 pesetas.

Dado en Albacete a 25 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Manuel Mateos Rodríguez.—El Secretario.—13.702-D.

ASTORGA

Edicto

Don Nicolás Gómez Santos, Juez de Primera Instancia número 1 de Astorga,

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en los autos de procedimiento sumario, artículo 131, Ley Hipotecaria 46, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don José Avelino Pard del Río, en nombre y representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Promociones Parcelarias, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, el bien hipotecado que luego se describirá y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Astorga, habiéndose señalado el día 12 de enero de 1993, próximo a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo de subasta la cantidad de 286.342.350 pesetas.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado y para poder tomar parte en la misma, los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado en la forma establecida en la regla 14, del artículo 131, de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 10 de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin su, digo, a excepción del tipo de subasta, que será con la rebaja del 25 por 100.

Sexta.—Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 9 de marzo, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131, de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante

los acepta, y quedará subrogado a ellos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca objeto de subasta

Finca sita en el término de Astorga, al sitio denominado «El Bosque», «Eragudina» y «Fuente Escalada», de 3 hectáreas 97 áreas 62 centiáreas, o sea 39.772 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, carretera Madrid-La Coruña, José María Alonso Lamiquiz y Antonio Pedrosa Mures; sur, parcela segregada de ésta, carretera de Val de San Lorenzo y Remigio López Patiño; este, Domingo, Manuel y Anuncia González Alonso, José María Luento Seco y parcela segregada de ésta; y al oeste, edificio de Honorio Álvarez Reguera y varios más, Miguel Canal Vidal, Santiago de Paz Nistal, Angel Nistal Meneses, Angel Martínez González, Aurelio Rebaque González, Gonzalo Tejedor de Paz, carretera de Puebla de Sanabria y Remigio López Patiño, inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido como finca número 17.475 duplicado, al libro 132, finca 106, tomo 1.378, inscripción cuarta.

Encontrándose la Entidad demandada en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a la misma.

Dado en Astorga a 20 de noviembre de 1992.—El Juez, Nicolás Gómez Santos.—La Secretaria, Dolores Gutiérrez Rebolledo.—13.694-D.

BARCELONA

Edicto

Doña Luciana Rubio Bayo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 36 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 377/1991-E, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra la finca hipotecada por don José María Feliubadalo Ferrery, contra doña María Mercedes Segovia Alba, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2, planta tercera, teniendo lugar la primera subasta el 9 de febrero, a las diez horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 8 de marzo de 1993, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 5 de abril, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

De no poder celebrarse la subasta en los días señalados por ser día festivo o cualquier otra causa, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

La finca hipotecada es la que se describe así:

Unidad registral número 7, piso 4.º, 1.ª, en la cuarta planta de viviendas de la casa número 1 en la calle Jacinto Benavente y sin número en la avenida Fleming, de Barcelona. Tiene entrada por el rellano de ascensores y la entrada de servicio por el rellano del montacargas. Se compone de hall de entrada, ante-living, living, comedor, cocina, office, cuarto de plancha, tendedero, cinco dormitorios, vestidor, tres cuartos de baño, cuarto de aseo, hall dormitorios, dos dormitorios para el servicio, paso, cuarto de baño para el servicio, guardarropa, toilette, sanitarios, biblioteca y terraza. Su superficie es de 420 metros cuadrados, teniendo una terraza de 26 metros cuadrados. Linda: Frente, sur, del edificio, con el vuelo sobre el jardín y, a su vez, con la calle de Jacinto Benavente; izquierda, entrando, oeste, con el piso cuarto, puerta segunda, rellanos de la escalera general, ascensores y montacargas; derecha, este, con vuelo de jardín y con finca de Miguel Huguet; fondo, norte, con vuelo de jardín y con finca de Miguel Huguet; debajo, con el piso tercero, puerta primera, y encima, con el piso quinto, puerta primera. Tiene anejo un cuarto trastero en los sótanos correspondientes. Coeficiente: 6,41 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, tomo 814, libro 271 de Sarrià, folio 128, finca 10.309, inscripción quinta.

Servirá de tipo para el remate, la cantidad de 168.077.840 pesetas, estipulado en la escritura de hipoteca.

Dado en Barcelona a 31 de enero de 1992.—La Secretaria, Luciana Rubio Bayo.—8.345-A.

BARCELONA

Edicto

Don Antoni Frigola Riera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 71/92 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador señor Antonio María de Anzizu Furest y dirigido contra Alojamientos Turísticos Pamisa, en reclamación de la suma de 34.026.397 pesetas, en los que he acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir posterior en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término

que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Via Layetana, número 8, quinta planta, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el día 3 de febrero de 1993, para la segunda el día 3 de marzo de 1993 y para la tercera el día 6 de abril de 1993, todas a las diez horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado para ello, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de si el primer postor —adjudicatario— no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Finca objeto de remate:

Conjunto ya construido, compuesto de ocho apartamentos, un local comercial y piscina, sobre la parcela uno de la manzana VII del polígono tercero de la urbanización «Los Delfines», del término de Ciutadella (Menorca-Baleares). El edificio consta de planta baja y planta alta, en la planta baja se ubican el local comercial y tres apartamentos, y en planta alta se ubican los restantes cinco apartamentos. Superficie total construida 496 metros 44 decímetros cuadrados. Superficie piscina, 38 metros 160 centímetros cuadrados. Cada uno de los apartamentos consta de estar-comedor-cocina, un dormitorio, baño y terraza. El solar mide 1.012 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte y este, con zona verde; sur, con la calle Madrid; oeste, con la parcela número 2 del mismo polígono.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella al tomo 1.499 del archivo, libro 423 del Ayuntamiento de Ciutadella, folio 83, finca número 12.500, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 66.000.000 de pesetas.

La actora litiga con el beneficio de justicia gratuita.

Dado en Barcelona a 9 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Antoni Frigola Riera.—El Secretario.—8.301-A.

BARCELONA

Edicto

Don Juan Mariné Sabe, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 875/1991, 2.ª, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Catalunya, representada por el Procurador señor Antonio María de Anzizu Furest y dirigido contra «Vendome, Sociedad Anónima», en reclamación de la suma de 3.953.317 pesetas, en los que he acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca de la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir posterior en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la via Layetana, número 8, quinta planta, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera, el día 11 de enero de 1993; para la segunda, el día 4 de febrero de 1993, y para la tercera, el día 1 de marzo de 1993, todas a las doce horas de su mañana, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a ello, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de si el primer postor —adjudicatario— no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Finca objeto del remate

Unidad registral 53, Sita en Lloret de Mar (Girona), edificio Los Pinos del conjunto residencial Fanals Park, paraje dels Fanals. Apartamento en planta jardín o baja, puerta 5.ª. Se compone de cocina-salón, dormitorio y baño. Tiene una superficie total constituida, incluida terraza cubierta de 545,15 metros cuadrados y además tiene una terraza

descubierta de 10,65 metros cuadrados. Linda: Al este, por donde tienen la entrada, con pasillo común y parte con apartamento puerta 6.ª; al sur mediante terraza descubierta, con jardín, al que tiene acceso; oeste, con apartamento puerta 4.ª, y al norte, con pasillo común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.183, libro 419, folio 163, finca 22.458, inscripción segunda.

El tipo por el que sale a subasta: 7.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Mariné Sabe.—El Secretario.—8.305-A.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 378/1989-B, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, la cual litiga amparada con el beneficio de justicia gratuita, contra «La Ametllareda, Sociedad Anónima», he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, planta 6.ª, el día 12 de febrero; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 12 de marzo, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 16 de abril y hora de las diez cuarenta y cinco.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, y a la misma hora y lugar de la ya señalada; y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

La finca objeto de subasta es:

Finca descrita d. número 10.—Casa sita en término de San Andrés de Llavanera (Barcelona), partida La Ametllareda, donde está señalada con el número 10. Constituye una vivienda unifamiliar de bajos y un piso. Edificada sobre un solar de

132 metros cuadrados, de los cuales 60 metros están destinados a patio. Linda: Por el norte, con la finca 11; por el este y por el sur, con finca de «La Ametllareda, Sociedad Anónima»; por el oeste, con la finca J.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 2.732, libro 114 de San Andrés de Llavanera, folio 42, finca 4.793, inscripción segunda.

Tasados a efectos de la presente en 10.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Barcelona, 12 de noviembre de 1992.—La Secretaria judicial, María Teresa Torres Puertas.—8.302-A.

BARCELONA

Edicto

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 141/1992 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona —La Caixa—, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por don Carlos Montero Reiter, contra Jorge Castillo García, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, piso 6.º, 08003 Barcelona, el día 19 de enero de 1993, a las once horas, en primera subasta; si resultare desierta la primera, el día 19 de febrero de 1993, a las once horas, la segunda; y el día 18 de marzo de 1993, a las once horas, la tercera, si resultare desierta la segunda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor. En segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad en metálico, igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Número cuatro.—Vivienda en piso primero, puerta segunda del edificio sito en Sabadell, calle Gorina

y Pujol, número 10, 1.º 2.ª Se compone de las correspondientes habitaciones y servicios. De cabida 73 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal la calle Gorina y Pujol, con dicha calle; a la derecha, entrando, en una pequeña parte con calle Calasanz Durán y con piso puerta primera de la misma planta; a la izquierda, con piso puerta tercera de la misma planta, y al fondo, con piso puerta tercera de la misma planta, hueco del ascensor, rellano de la escalera, hueco del ascensor y piso puerta primera de la misma planta. Tiene debajo la planta baja y encima el piso segundo.

Coefficiente: 2,09 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell 2, al tomo 2.186, libro 716 de Sabadell 1, folio 64, finca número 29.693-N, inscripción cuarta. Valorada en 11.312.076 pesetas.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Dado en Barcelona a 13 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.—El Secretario.—8.346-A.

BARCELONA

Edicto

Doña Inmaculada Juive Guerrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 377/1990-B, se sigue juicio ejecutivo en reclamación de 602.699 pesetas, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Manjarin Albert, contra doña María Albert Tapiolas, doña Alejandra Alcalá Albert y don Juan Alcalá Mayolas, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días, y tipo que después se dice, el bien inmueble embargado al deudor, que a continuación se relaciona, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del día 18 de enero de 1993, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, para; en su caso, la segunda, el día 15 de febrero, a las diez horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta el día 15 de marzo, a las diez horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la L.E.C.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofer-

tas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en el domicilio de donde podrán ser examinados por los señores licitadores.

El bien que sale a subasta es el que a continuación se relaciona, por el precio de tasación, que igualmente se dirá:

Urbana: Casa sita en avenida Prat de la Riba, número 20, de Premiá de Mar. Superficie 103 metros cuadrados, solar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró número 2, al tomo 2.801, libro 260, sección Premiá, folio 107, finca 729-N, inscripción séptima.

Se compone de planta baja destinada a almacén, con superficie edificada de 57 metros 34 decímetros cuadrados y dos plantas altas que constituyen en conjunto una sola vivienda y con una superficie total de 88,54 metros cuadrados.

Tipo: 10.350.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de noviembre de 1992.—La Secretaria, Inmaculada Julve Guerrero.—12.859-D.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, representado por el Procurador Ramón Feixó Bergada, contra «Molfort's, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia, con veinte días de antelación, y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta, de las fincas que se dirán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 29 de enero de 1993, en primera subasta, por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca: el día 5 de marzo de 1993, en segunda subasta, en el caso de que no hubieran concurrido postores a la primera y que se hará con la rebaja del 25 por 100 del referido precio; y el día 16 de abril de 1993, en tercera subasta y sin sujeción a tipo, si no hubiere concurrido ningún postor a la segunda. Todos dichos actos, tendrán lugar a las diez horas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo, y que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna, mientras que todos los demás postores no podrán tomar parte en la licitación si no consignan previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la primera o segunda subasta, y que en caso de celebrarse la tercera, el depósito deberá ser el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y no se admitirán tales consignaciones, si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por estos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor, si resultare negativa la practicada en la finca o fincas de que se trata.

Las fincas objeto del remate son:

Rústica.—Pieza de tierra en término municipal de Banyoles, procedente de la llamada «Camp del Bosch», de extensión 25 áreas 64 centiáreas, que linda: Al norte, riera Canaleta; al sur, Pedro Dilmé, mediante rech llamado «Riera Vella»; este, finca de la Sociedad «Molfort's, Sociedad Anónima», y al oeste, con finca de Dolores Figueras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona, al tomo 1.446, libro 76 de Banyoles, folio 139, finca número 3.229, inscripción segunda.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 22.549.232 pesetas.

Descripción del resto: Porción de terreno en término de Bañolas, paraje Canalets, de superficie, después de una segregación practicada, 5.128 metros cuadrados. Contiene en su interior, una factoría de fabricación de tejidos de punto, compuesta de planta baja con superficie de 3.015 metros cuadrados, y de un primer piso de 594 metros cuadrados, con su salto de agua para fuerza motriz que se aprovecha por medio de una rueda de cajones con tres rosetas, cuyo eje en su extremo norte lleva una rueda de hierro de las llamadas «Josom», que engrana con otro de igual clase y transmite la fuerza por medio de un embarrado hasta una de las salas de trabajo de la planta baja. La descrita finca es resto de la que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona, al tomo 1.730, libro 95 de Bañolas, folio 152, finca 4.851, inscripción primera.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 90.196.930 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de noviembre de 1992.—El Secretario.—13.693-D.

BILBAO

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia de los de Bilbao y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 810/1992, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», frente a Gonzalo Castañón López, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, consecutivas del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el día 13 de enero de 1993, para la segunda el día 12 de febrero de 1993, y para la tercera, el día 18 de marzo de 1993, todas ellas a sus diez treinta horas, las que se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

La finca ha sido valorada en 17.500.000 pesetas.

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta.

En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 468000017810/1992, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar. No aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intencionada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Lonja izquierda del portal, número 4, de la calle de Santo Domingo de Guzmán, en el barrio de Artegabeitia en Baracaldo, cuyos datos registrales son: Libro 573 de Baracaldo, tomo 747 del archivo, folio 181, finca 34.221, inscripción primera.

Dado en Bilbao a 13 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.704-D.

CIUTADELLA

Edicto

Doña Marta Claret Gelis, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ciutadella y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 172/1992, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Dolores Pérez Genovard, contra don Pedro Marqués Hernández, con domicilio en Ciutadella, calle Santa Bárbara, número 69, primero, en reclamación de 4.686.839 pesetas de principal y 300.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el tipo de su valoración que se dirán, los bienes embargados al referido demandado que luego se describirán, señalándose para el de remate el próximo día 19 de enero de 1993, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la calle República Argentina, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que podrán hacerse también posturas, por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

Igualmente se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 19 de febrero de 1993, a las trece horas, debiendo consignar previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 19 de marzo de 1993, a las trece horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

Rústica.—Predio denominado «Algandret», sito en término municipal de Ferrerías, una superficie de 121 hectáreas 12 áreas 46 centiáreas. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella al tomo 190, folio 149, finca 116, don Pedro Marqués Hernández, es dueño de mitad indivisa de esta finca. Su valor es de 60.000.000 de pesetas.

Urbana.—Porción de terreno sita en Ciutadella, en el camino de Santa Bárbara, ocupa una superficie, después de diversas segregaciones, de 756 metros cuadrados. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella, al tomo 345, folio 192, finca 2.677, a favor de don Pedro Márquez Hernández. Su valor es de 5.000.000 de pesetas.

Urbana.—Porción de terreno sita en el término de Ciutadella y pasaje del camino de Santa Bárbara, que ocupa una superficie de 56 centiáreas, 51 decímetros cuadrados. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella, al tomo 588, folio 233, finca 4.656, a favor de don Pedro Marqués Hernández. Su valor es de 12.000.000 de pesetas.

Urbana.—Local, en planta baja, del edificio sin número, sito en la calle Santa Bárbara de Ciutadella, superficie de 105 metros cuadrados, le corresponde el uso privativo de un patio al fondo de 30 metros cuadrados. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella, al tomo 1.331, folio 19, finca 16.108, a favor de don Pedro Marqués Hernández. Su valor es de 10.000.000 de pesetas.

Urbana.—Local, en planta baja, del edificio sin número, sito en la calle Santa Bárbara de Ciutadella de Menorca. Superficie de 111 metros cuadrados. Le corresponde el uso privativo de un patio situado al fondo de 50 metros cuadrados. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella de Menorca, al tomo 1.331, folio 114, finca 16.110, a favor de don Pedro Marqués Hernández. Su valor es de 9.000.000 de pesetas.

Urbana.—Vivienda unifamiliar, sita en la planta primera en construcción, del edificio sin número, sito en la calle Santa Bárbara de Ciutadella de Menorca. Distribución: Entrada, cinco dormitorios, comedor, estar y dos terrazas, una cubierta y una descubierta. Superficie: 255 metros cuadrados.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella de Menorca al tomo 1.331, folio 118, finca 16.112, a favor de don Pedro Marqués Hernández. Su valor es de 20.000.000 de pesetas.

Dado en Ciutadella de Menorca a 26 de noviembre de 1992.—La Juez, Marta Claret Gelis.—El Secretario.—8.717-3.

GIRONA

Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 36/1988, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, promovidos por don Emilio Prat Clotet, contra don Ramón Colom Casado, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 15 de marzo, a las nueve horas, los bienes embargados a don Ramón Colom Casado. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado, para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 26 de abril, a las nueve horas. Y que, para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 17 de mayo, a las nueve horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes

Condiciones

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar, en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Seis. Vivienda unifamiliar en la primera planta, en alto, o piso primero de una casa con frente a la calle Francisco Ciurana, número 7, de Girona, distribuida en dos recibidores, pasillo, sala de espera, despacho, comedor-estar, con terraza, cocina, con lavadero, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y un aseo como elementos, ocupando una superficie útil de 180 metros cuadrados. Linda: Mirando el edificio desde la calle, frente, oeste, con calles Francisco Ciurana; derecha, entrando, sur, dicho patio de luces y Juan Verdaguer Saliet; izquierda, norte, con José Bosch, y espalda, este, con Catalina Verdaguer Saliet; además, en su interior linda

con caja de escalera y ascensor comunes, por donde tiene su acceso. Cuota: 11 por 100. Es la entidad dicha de la finca 20.840, N, al folio 220, del tomo 2.517, libro 352, de Girona, sección 1.ª, inscripción cuarta, que es la extensa.

Urbana. Tres. Un local de una sola nave para despacho en la planta entresuelo de una casa con frente a la calle Francisco Ciurana, número 7, de Girona, de superficie útil de 22 metros cuadrados, tiene su acceso a la vía pública a través de paso por la escalera y ascensor, comunes. Linda: Mirando el edificio desde la calle, frente, oeste, con la calle Francisco Ciurana; derecha, entrando, sur, con Juan Verdaguer Saliet; izquierda, norte, con el departamento local número 2, y espalda, este, paso de acceso. Cuota 2,25 por 100. Es la entidad dicha de la finca 20.239, N, al folio 214, del tomo 2.517, libro 352, de Girona.

Urbana. Cuatro. Un local de una sola nave para despacho en la planta entresuelo de una casa con frente a la calle Francisco Ciurana, número 7, de Girona, de superficie útil 62 metros cuadrados, con una terraza posterior. Tiene su acceso a la vía pública mediante un paso y a través de la escalera y ascensor, comunes. Linda: Mirando al edificio desde la calle, frente, oeste, con dicho paso de acceso, cajas de la escalera y ascensor comunes y el local departamento número 5 de orden; derecha, entrando, sur, parte con el local departamento número 5 de orden, y parte en las cajas de la escalera y ascensor, comunes; izquierda, norte, con José Bosch, y espalda, este, con Catalina Verdaguer Saliet. Cuota de 3,50 por 100. Es la entidad dicha de la finca 20.838, N, al folio 216 del tomo 2.517, libro 352 de Girona, sección 1.ª, inscripción cuarta.

Dichas fincas han sido tasadas en la suma de 24.154.917 pesetas.

Dado en Girona a 27 de octubre de 1992.—La Magistrada-Juez, Ana María Olalla Camarero.—El Secretario.—8.117-3.

GIRONA

Edicto

Don Fernando Ferrero Hidalgo, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona, que litiga con el beneficio de pobreza legal, contra doña María Soledad Casado Vega y don Vicente Muñoz Gómez, número 269/1992, y por medio del presente edicto se saca a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que asciende a 7.500.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea, la cantidad de 5.625.000 pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar, previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado, número 1666-clave 18, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona, sito en esta ciudad, avenida Ramón Folch, sin número:

Por lo que se refiere a la primera, el día 16 de febrero de 1993, a las diez horas.

Para la segunda, el día 16 de marzo de 1993, a las diez horas.

Para la tercera, el día 27 de abril de 1993, a las diez horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de esta subasta es:

Entidad número 6. Vivienda en planta baja de edificio, en la manzana 1, de la urbanización «Can Ballell», calle Fusters, entrada a través del portal y escalera comunes. Es la C. 2.ª, o la que se encuentra en el fondo de esta planta. Superficie útil: 63 metros 53 decímetros cuadrados. Linda: Norte, de oeste a este, tabique que separa de la vivienda puerta número 3 de esa planta y pared de cerramiento que separa de vuelo de la finca, de patio de ventilación y de vuelo de la finca matriz; sur, de oeste a este, tabique que separa de la vivienda puerta número 1 de esta planta y pared de cerramiento que separa de vuelo de la vía pública; este, pared de cerramiento que separa de vuelo de la finca matriz; oeste, de norte a sur, tabique que separa de la vivienda puerta 3 de esta planta, de rellano de esta planta y de la vivienda puerta número 1 de esta planta. No tiene anejos. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y lavadero.

Inscrita al tomo 2.284, libro 462, folio 29, finca número 13.513, inscripción quinta.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 12 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez accidental, Fernando Ferrero Hidalgo.—El Secretario.—8.429-A.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Don Carlos Camacho Sánchez Jurado, como Secretario sustituto de este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Hospitalet de Llobregat,

Doyle y certifico que en los autos de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Construcciones Mecánicas Somar, Sociedad Anónima», que se siguen bajo el número 104/92/N obra la resolución del tenor literal siguiente:

«Debo declarar y declaro en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a la Entidad mercantil «Construcciones Mecánicas Somar, Sociedad Anónima», por una diferencia a favor del activo de 143.629.880 pesetas.

Siga la suspensión ajustando las operaciones de su negocio a lo que determina el artículo 6 de la Ley de 26 de julio de 1922, de Suspensión de Pagos.

Se convoca a la Junta general a los acreedores señalándose para su celebración el día 25 de enero de 1993, a las diez horas, en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, citándose a los acreedores en la forma prevenida en el artículo 10 de la citada Ley, previniéndoles que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente.

Dese publicidad publicada a esta resolución mediante edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de esta Comunidad y en el diario «La Vanguardia» y haciéndose extensivos a los acreedores que no sean hallados en su domicilio. Igualmente, participase a los Juzgados de igual clase de esta ciudad.

Anótese la presente en el Registro Mercantil, expidiéndose para ello mandamiento por duplicado al señor Registrador encargado del mismo.

Queden en Secretaría a disposición de los acreedores o sus representantes el informe de los Interventores, las relaciones del activo y del pasivo, la Memoria, el Balance, la relación de créditos y la proposición de convenio presentada por la suspensión.

Procedan los señores Interventores a presentar, ocho días antes de la Junta señalada, la lista definitiva de acreedores que confeccionarán conforme a lo preceptuado en el artículo 12 de la invocada Ley. Por último, cítese a la suspensión, por medio de su representación en autos, para que comparezca el día de la Junta la persona facultada para ello, bajo apercibimiento de sobreseerse el expediente, si no lo verifica.

Esta resolución en ejecutiva, sin perjuicio de que celebrada la Junta de accionistas se pueda impugnar en el modo y tiempo fijados en los artículos 16 y 17 de la misma Ley.

Lo mandó y firma doña Elisabet Castelló Fontova; Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de los de esta ciudad.

Siguen firmas ilegibles.»

La cual concuerda bien y fielmente con su original y en cumplimiento de lo dispuesto, expido y firmo el presente en L'Hospitalet de Llobregat a 12 de noviembre de 1992.—El Secretario judicial sustituto, Carlos Camacho Sánchez.—13.099-D CO.

INCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 293/1992, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bme Company Chacopino», en representación de La Caixa, contra «Construcciones Hermanos Tomás, Sociedad Anónima», con domicilio en Muro, calle Libertad, 10, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada a la demandada:

Urbana. Número 6 de orden. Vivienda en el ático del edificio señalado con los números 46 y 48 de la calle Vicesalmirante Salvador Moreno, del puerto de Alcudia, con acceso por paso, zaguán, escalera y ascensor con portal número 46. Inscrita al tomo 3.325, libro 342 de Alcudia, folio 15, finca número 17.174. Valorada en 24.852.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Pureza (plaza del Ganado), de Inca, el próximo día 16 de febrero de 1993, a las once cuarenta y cinco horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran el total del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en forma el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero siempre que el rematante sea el actor.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 15 de marzo de 1993, a la misma hora que la primera y en las mismas condiciones, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de abril de 1993, a la misma hora que la primera y la segunda, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se hace constar que La Caixa goza del beneficio de justicia gratuita.

Dado en Inca a 30 de octubre de 1992.—El Juez.—El Secretario.—8.425-A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Carlos Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 155/1991, seguidos a instancia del Procurador don José J. Marrero Alemán, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Supermercado Hermanos Guerra, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Fajardo, números 7 y 9, Arrecife, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes hipotecados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, número 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el del valor previsto en la escritura de constitución de hipoteca y tendrá lugar el próximo día 12 de enero de 1993, a las once treinta horas de su mañana.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 12 de febrero de 1993, a las once treinta horas de su mañana.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 12 de marzo de 1993, a las once treinta horas de su mañana.

Se advierte a los licitadores

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos de las mismas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que los autos, certificación registral y demás documentación se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a los efectos de

que puedan ser examinados por quienes quieran participar en las subastas, sin que puedan exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de las presentes subastas son los que a continuación se describen:

Urbana.—Local comercial número 9 de un edificio en El Cangrejo, puerto del Carmen, Tías, urbanización «Playa Blanca», parcela J. Tiene sus entradas por el norte y el sur. Se compone de un local con una superficie de 432 metros 25 decímetros cuadrados y un sótano con una superficie de 208 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Norte, acera de la calle B; sur, terrazas de la parcela J y acceso techado a la misma que le separa del local número 10; este, local número 8, y oeste, acera de la calle N. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife de Lanzarote al tomo 536, libro 122, folio 123, finca 10.166, inscripción tercera.

Su valor a efectos de subasta es de 60.750.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 5 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Carlos Fuentes Rodríguez.—El Secretario.—12.862-D.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Carlos Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 185/1984, seguidos a instancia del Procurador don Antonio Vega González, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Domingo Ramírez Galindo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, número 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 14 de enero próximo, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 12 de febrero, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Bienes objeto de subasta

1. Local comercial, número 18, en la planta primera del edificio «Los Picachos», en San Gregorio, término municipal de Telde. Linderos: Derecha, entrando, con local número 17, de doña Consuelo Pérez Báez; izquierda, entrando, con el local número 19, de don José Pérez Báez; frente o entrada, con

calle Matías Zurita, y espalda, con el local número 5, de don Carmelo Pérez Báez. Tiene una superficie de 148,20 metros cuadrados.

Su valor es de 6.035.488 pesetas.

2. Local comercial número 2, en el mismo edificio que el anterior. Superficie de 200,45 metros cuadrados. Linderos: Entrada, por la calle C, hoy calle Argentina; espalda, con local número 21, de don Antonio Suárez Florido; derecha, con local número 1, de doña Consuelo Pérez Báez, e izquierda, con local número 3, de don Francisco Pérez Báez.

Su valor es de 8.146.892 pesetas.

3. Local comercial número 21, en la planta primera del edificio «San Gregorio». Su superficie es de 148,30 metros cuadrados. Linderos: Derecha, entrando, con local número 20, de don José Pérez Báez; izquierda, entrando, con local número 22, de don José Medina; frente, entrando, con calle Matías Zurita, y espalda entrando, con el local número 2.

Su valor es de 6.035.488 pesetas.

4. Aparcamiento número 29. Situación: Semisótano del edificio «Tenesoya», sito en la calle Alfredo Quintana Suárez, con una superficie de 17,64 metros cuadrados.

Su valor es de 358.471 pesetas.

5. Aparcamiento número 30. Situado en el edificio «Tenesoya», en un semisótano, calle Alfredo Quintana Suárez, con una superficie de 17,64 metros cuadrados.

Su valor es de 358.471 pesetas.

6. Vivienda sita en la quinta planta del edificio «Tenesoya», número 101. Su superficie es de 64,63 metros cuadrados.

Su valor es de 4.377.930 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 13 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Carlos Fuentes Rodríguez.—El Secretario.—8.716-3.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada, en el procedimiento judicial sumario que con el número 1.019/1992, se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad y su partido, a instancia de la Entidad «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Bethencourt, contra don Miguel Acosta Sánchez y doña Nieves Martín Betancor, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a pública subasta, por primera vez la finca que se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, segundo, de esta ciudad, el día 14 de enero de 1993, a las once treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 5.704.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de febrero de 1993, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera

subasta, en su caso, el día 16 de marzo de 1993, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La finca de que se trata, es la siguiente:

Urbana 5. Vivienda sita a la izquierda mirando desde la calle en la planta tercera de la casa, sita en paseo de Tomás Morales, barrio de Arenales, de esta ciudad y punto denominado «Fincas Unidas». Consta de recibidor, pasillo, con dos dormitorios, cuarto de costura, comedor, cocina, despensa, bajo y aseo. Tiene de superficie útil 110 metros 70 decímetros cuadrados y linda: Naciente, con porche; al poniente, con patio y casa de don Antonio Betancor Vizcaino; al norte, con patios de caja de escalera, y la finca número 4; al sur, con patios y casa de don Juan Hernández.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente, en Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—8.715-3.

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo tramitado ante este Juzgado de Primera Instancia número 6, con el número 221/1991, a instancia de la Procuradora señora Rull, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Transportes Amorós Mateu» y doña Marta Setín Masip y don Tomás Amorós Mateu, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta, de los bienes embargados como de la propiedad de éstos que con su valor de tasación se expresará en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Los licitadores podrán también presentar sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría de este Juzgado con anterioridad a la hora de la celebración, debiendo de hacer, previamente, la consignación como se establece en la anterior.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a terceros sólo por el ejecutante.

Cuarta.—Los autos de hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, que hubiere en su caso, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar a las trece horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado número 6, sito en calle Canyeret, sin número, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Se señala para la celebración de la primera subasta el día 4 de febrero de 1993. En ella, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Se señala para la celebración de la segunda subasta, el día 2 de marzo de 1993, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 29 de marzo de 1993, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Casa sita en la Granadella, calle Emilio Pujo, número 29, de 255 metros cuadrados.

Inscrita a nombre de doña Marta Setín Masip, en el Registro de la Propiedad de Borjas Blancas, en el libro 19, folio 194, finca número 444.

Valorada en 8.996.706 pesetas.

Urbana. Casa en construcción, sita en la Granadella, calle de La Poble, número 81, de superficie

solar 168 metros cuadrados, y superficie construida en planta baja de 154,75 metros cuadrados.

Inscrita a nombre de don Tomás Amorós Mateu, en el Registro de la Propiedad de Borjas Blancas, en el libro 20, folio 214, finca número 2.338. Valorada en 4.999.964 pesetas.

Dado en Lleida a 3 de noviembre de 1992.—El Secretario.—8.307-A.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.260/1991, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima» contra don José Santiago Jiménez y doña Dolores Gómez Pérez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 8 de febrero de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 29.500.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 15 de marzo de 1993, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 26 de abril de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 2.460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado, se encuentra suplido por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o no hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación; y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primera adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Suerte de tierra, situada en el pago de la Compañuela, término de Lanjarón, de cabida 14 fanegas, sin sujeción a medida, equivalentes a 9 hectáreas 6 áreas 83 centiáreas 87 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de Orgiva, tomo 1.024, libro 90 de Lanjarón, folio 144, finca 995.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 28 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—12.885-D.

MADRID

Edicto

En el expediente de quiebra necesaria de la sociedad mercantil «Construcciones Labarra, Sociedad Anónima», seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid, bajo el número 512/1991, promovido por la Entidad «Banco de Gestión e Inversión Financiera» (BGF, S. A.), por providencia de esta fecha se ha acordado hacer público que en Junta general de acreedores, celebrada el pasado día 29 de septiembre de 1992, fueron designados: Sindico primero, don Manuel Ruiz Navarri (en representación de Banco Español de Crédito); Sindico segundo, don Juan Cabrera Sánchez (en representación de «Banco de Gestión e Inversión Financiera, Sociedad Anónima»), y Sindico tercero, don Fernando López Hermida (en representación de Banco Pastor), los cuales han tomado posesión de su cargo. Se previene a todos los que se vean afectados que hagan entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Y para general conocimiento y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo el presente en Madrid a 16 de octubre de 1992.—La Secretaria.—12.865-D.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.052/1991, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Ignacio Avila del Hierro, contra «Extramur, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha: 18 de marzo de 1993, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 187.270.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha: 22 de abril de 1993, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha: 27 de mayo de 1993, a las diez diez horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado número 41.000 en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal, número de expediente o procedimiento 2459000001052/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Buque de carga porta-containers denominado «Construcción 161 de Astilleros y Talleres Celaya», de las siguientes características: Eslora total, 77 metros; eslora de proa y popa, 69 metros; manga de trazado, 11 metros 75 centímetros; puntal de trazado, 5 metros 25 centímetros; motor propulsor, 1.250 B.H.P., dicho buque, actualmente denominado «Extramur Oeste». Inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, inscripción primera de la hoja 679, al folio 225, del libro 22, de la Sección Especial de Navas en Construcción de Vizcaya.

Dado en Madrid a 27 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—8.120-3.

MADRID

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número 2, y bajo el número 201/1992, se sigue procedimiento a instancia de «Huarte, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Eduardo Morales Price, sobre extravío de valores, en el que se ha dictado la siguiente:

«Providencia. Magistrado-Juez señor Lobato Lavín.—En Madrid a 10 de noviembre de 1992.—El anterior escrito con el exhorto cumplimentado que le acompaña unánime al procedimiento de su referencia. En virtud de lo que previene el párrafo tercero del artículo 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque, publíquese la denuncia realizada por «Huarte, Sociedad Anónima», en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación, para que el tenedor del título, pague número 91053794, figurando como acreedor «Construcciones Metálicas La Salud, Sociedad Limitada», con vencimiento a 23 de noviembre de 1991 y por importe de 1.308.205 pesetas, pueda comparecer y formular oposición. Dicho edicto entréguese para su curso al Procurador señor Morales Price.—Lo manda y firma su señoría doy fe.—Firmado: Alvaro Lobato.—Ante mí: Félix Bonilla.—Rubricados.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos acordados, expido el presente en Madrid a 10 de noviembre de 1992.—El Secretario.—12.678-D.

MADRID

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 551/1986 de registro, se sigue procedimiento de secuestro a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Albino Martínez Díez, contra la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, y de cuyo inmueble es propietario el demandado don Juan Antonio García Bote y doña Antonia Izquierdo González, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

Urbana. Finca número 4. Vivienda señalada con la letra A, de la planta primera, con acceso por el portal común, números 1 y 3 de la calle Bailén de esta ciudad, del edificio en la misma calle y número. Tiene una superficie útil de 89 metros 93 decímetros cuadrados y construida de 115 metros 13 decímetros cuadrados. Se compone de estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza, lavadero y balcón a la calle de su situación. Linda: Por la derecha, entrando en ella, con la calle Bailén; izquierda, patio interior del fondo, y espalda con Isabel Garrido del Saz. Tiene como anejo propio el trastero número 1.

Cuota de participación: 17,45 por 100.

Título. El de compra que hicieron a don Alfonso Martínez Paiva y don Juan Bote Benítez y sus respectivas esposas doña María de los Dolores Zambrano Lavado y doña Antonia Martínez López, en virtud de escritura de 30 de octubre de 1900, ante el entonces Notario de esta don Eduardo Manuel Martínez Gahete, que motivó la inscripción tercera, de la finca número 28.321-N, al folio 111, del tomo 1.528, libro 477 de este ayuntamiento. Dicha finca figura actualmente inscrita a favor de la Sociedad de gananciales constituida por los esposos don Jesús Alcántara Macho, albañil, y doña Alfonsa Sánchez Araque, sus labores, mayores de edad y vecinos de esta, Divino Morales 87, con documento nacional de identidad números 8.514.600 y 8.632.286, respectivamente, quienes la adquirieron por compra a los conyuges don Juan Antonio García Bote y

doña Antonia Izquierdo González, mayores de edad, mediante escritura de 3 de febrero de 1988, ante el Notario de esta don Gabriel Arasa Vericat, que causó la inscripción cuarta, al folio 112, del tomo, libro y finca números citados.

Inscrita la hipoteca por la que se procede a favor del «Banco Hipotecario de España» en el Registro de la Propiedad de Almendralejo, al tomo 1.528, libro 477, folio 111, finca número 28.321-N, inscripción tercera.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo 14 de enero de 1993, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 2.285.560 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta convocada, se señala, desde ahora, para que tenga lugar la segunda, el próximo 18 de febrero de 1993, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de aquella; y, de resultar también desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo 18 de marzo de 1993, a las once horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en Madrid a 12 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—13.327-D.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131, de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.616/1990, a instancia de «Auxini, Sociedad Anónima», Empresa auxiliar industria, representada por el Procurador don Luis Suárez Mígo, contra «Supromaifí Marina, Sociedad Anónima», «Supromaifí, Sociedad Anónima», y Hans Werner Suhr, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo o en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza

la regla séptima, del artículo 131, de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 20 de enero de 1993, a las doce horas. Tipo de licitación 300.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 17 de febrero de 1993, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación 225.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 17 de marzo de 1993, a las diez cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia, número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000 en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001616/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª, del artículo 131, de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131, de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten, y que hubieren cubierto con sus otras las precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Casa chalé, construido sobre la parcela de terreno enclavada del partido de la Almachada, término municipal de Mijas (Málaga).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.223, folio 450, libro 445, finca número, registro 4.455-N, inscripción séptima.

Dado en Madrid a 30 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—13.701-D.

MADRID

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 11, de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de fecha 1 de diciembre de 1992, página 40721, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el tercer párrafo, donde dice: «La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, número 66, segunda planta, el próximo día 23 de enero de 1993, a las once veinte horas...»; debe decir: «La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, número 66, segunda planta, el próximo día 26 de enero de 1993, a las once veinte horas...».—12.512-D CO.

MALAGA

Edicto

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado, con el número 814/1989, a instancia de don José Antonio Corredoiro Otero, representado por el Procurador don Luis Javier Olmedo Jiménez, contra don José Sánchez Bailón y Provasa, se saca a la venta en pública subasta, el bien embargado a dicho demandado y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo, para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancia de la actora, sin haber suplido previamente los títulos de propiedad encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el día 12 de enero de 1993, a las once horas de su mañana; y en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda, el día 16 de febrero de 1993, a las once horas en el mismo lugar y hora, y por último para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 16 de marzo de 1993, a las once horas.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al demandado caso de no ser hallado en su paradero.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Bloque de viviendas construido en San Pedro de Alcántara (Marbella), sito en la calle López de Mena, número 17, consta:

Planta sótano: 477,02 metros cuadrados.
Planta baja: 624,9 metros cuadrados.
Planta primera: 474,5 metros cuadrados.
Planta segunda: 496,5 metros cuadrados.
Planta tercera: 380,9 metros cuadrados.

Tasada según informe pericial en: Planta sótano, 19.080.800 pesetas, planta baja 93.735.000 pesetas y plantas primera, segunda y tercera, 108.152.000

pesetas, ascendiendo por lo tanto el valor del inmueble mencionado a 220.967.800 pesetas.

Dado en Málaga a 18 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José García Martos.—El Secretario.—8.349-3.

MALAGA

Edicto

Don Bernardo Pinazo Osuna, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo, número 614/1989, seguidos a instancia del «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Olmedo Jiménez contra don Eduardo Antonio López Usieto y otros, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se expresan al final de este edicto, embargados a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, 4.ª planta, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez, el día 27 de abril de 1993 próximo, a las doce horas.

Por segunda vez, al día 26 de mayo de 1993 próximo, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Y por tercera vez, el día 28 de junio de 1993 próximo, a las doce horas sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100 al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los bienes se sacan a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Chalé sito en el término municipal de Mijas, conocido por «La Muñequera», en el barrio de «Santa Ana». Se encuentra inscrito al tomo 397, libro 1.175 de Mijas, folio 40, finca número 6.398-N. El indicado chalé se levanta sobre una parcela de 4.975 metros cuadrados, de las cuales hay construidos 299,75 metros cuadrados. A este hay que agregar otra vivienda de 59,30 metros cuadrados destinada a Conserjería del edificio principal.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 50.000.000 de pesetas.

Rústica.—Suerte de tierra de regadío sito en el partido de la Riviera, de una superficie de 4.138 metros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Urbana.—Número 24, vivienda del tipo A-5 del conjunto urbanístico levantado en su segunda fase, en el partido de la Riviera. Consta de dos plantas, con una superficie construida en su totalidad de 88,95 metros cuadrados, y un jardín privado, además, de unos 35 metros cuadrados.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 5 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Bernardo Pinazo Osuna.—El Secretario.—8.131-3.

MANACOR

Edicto

Don Antoni Rotger Cifré, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 252/1992, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de La Caixa, representada por la Procuradora señora Pilar Perelló, contra «Encinar de Calera, Sociedad Anónima», en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Creus y Fontirroig, el próximo día 15 de febrero de 1993, a las doce horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas, consignación que se llevará a cabo en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Manacor al número de cuenta 0439.0000.18.0252.92; en la tercera o ulteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 12 de marzo de 1993, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de abril de 1993, a las doce horas.

Finca a subastar

Pieza de tierra: Secano, indivisible, sito en el término de Manacor, llamada «El Espinagar», de cabida aproximada 30 áreas, cercada de pared, con un edificio de planta baja, piso y porche. Linda: Norte, finca remanente; sur, finca de Jaime Lliteras; este, carretera, y oeste, tierras de Jaime Lliteras. Dicho lindero forma un recodo dentro de esta parcela de 4,70 metros de ancho por 3,60 metros de fondo, junto al lindero norte.

Está inscrita al tomo 3.809, libro 742 de Manacor, folio 120, finca 46.273, inscripción cuarta.

Se valora dicha finca en 45.000.000 de pesetas.

Dado en Manacor a 16 de noviembre de 1992.—El Juez, Antoni Rotger Cifré.—El Secretario.—8.340-A.

MANRESA

Edicto

Doña María Regina Marrades Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad y partido de Manresa.

Hago saber: Que en este Juzgado al número 323/1991, se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros de Manresa, contra doña Carmen Cano Bañón, en los que, por proveído

de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura, que se dirá, las fincas hipotecadas mediante los lotes que se dirán, habiéndose señalado para el remate de la primera subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 10 de febrero de 1993, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en el Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar la segunda, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate que será del 75 por 100 del tipo pactado en la escritura, señalándose para el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 10 de marzo de 1993, a las once treinta horas.

Para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, se ha acordado celebrar la tercera, sin sujeción a tipo, señalándose para el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 14 de abril de 1993, a las once treinta horas, con las restantes condiciones que las anteriores excepto que el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

Fincas objeto de las subastas

Lote número 1. Entidad número 1: Almacén señalado con el número 1 y ubicado en la planta sótano (a nivel de la calle Sant Fruits) del edificio denominado «Mercat Pujolets», con acceso y frentes principales a la calle Sant Fruits, demarcado con los números 4, 6 y 8, a la calle Pujolets, con las siglas 8-A y 8-B, al que se accede por la escalera interior de servicio y dos montacargas del edificio de referencia. Posee una superficie útil aproximada de 12,12 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con cuarto de maquinaria de los montacargas; izquierda, con almacén número 2; espalda, con subsuelo de la calle Sant Fruits, y frente, con pasillo de acceso. Coeficiente en los elementos comunes, 0,45 por 100. Coeficiente en los elementos comunes especiales relacionados con la actividad del mercado, 0,60 por 100.

Inscrita al tomo 2.025, libro 654, folio 1, finca número 30.979.

Tasada a efectos de subasta en 450.000 pesetas.

Lote número 2. Entidad número 51: Parada número 20, ubicada en la planta baja (a nivel de la calle Sant Fruits) del edificio denominado «Mercat Pujolets», con acceso y frentes principales a la calle Sant Fruits, demarcado con los números 4, 6 y 8, y a la calle Pujolets, con las siglas 8-A y 8-B, con acceso directo a los pasillos comunes del edificio de referencia. Posee una superficie útil aproximada de 16,64 metros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, y frente, con pasillos de acceso; derecha, con la parada número 19, y espalda, con las paradas números 21 y 22. Coeficiente en los

elementos comunes, 2,90 por 100. Coeficiente en los elementos comunes especiales relacionados con la actividad del mercado, 3,85 por 100.

Inscrita al tomo 2.025, libro 654, folio 151, finca número 31.079.

Tasada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma de las subastas señaladas, a la deudora, para el caso de resultar negativa la notificación en el domicilio de la misma que consta en el procedimiento.

Dado en Manresa a 13 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Maria Regina Marrades Gómez.—El Secretario.—8.300-A.

MARBELLA

Edicto

Doña Belén Maqueda Pérez-Acevedo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Marbella y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 251/1991, seguidos, a instancia del «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Serra Benitez, contra Saad Abdul Khani Hamadi, en las cuales se saca a la venta en pública subasta el bien embargado y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, por lo que respecta a la primera, el valor de la finca hipotecada, el cual consta en escritura pública, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Los bienes salen a subasta a instancia de la parte actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Cuarta.—Las posturas y remates podrán hacerse en calidad de cederlos a terceros en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el día 11 de enero próximo, a las once horas; en prevención de que hubiese postor en la misma, se señala para la segunda el día 11 de febrero siguiente, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100, y por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción de tipo, el día 11 de marzo siguiente, también en los mismos lugar y horas, entendiéndose aplazada al día siguiente, a la misma hora, cualquier convocatoria que hubiera de suspenderse por cualquier causa imprevista.

Bienes objeto de subasta

Vivienda letra B, segunda planta, bloque 3, conjunto residencial «Casaño», en Nueva Andalucía, con una superficie de 116 metros cuadrados e inscrita al folio 168, libro 107 del Registro número 3 de Marbella, inscripción primera, finca número 8.614.

Valorada a fines de subasta en 18.900.000 pesetas.

Dado en Marbella a 7 de octubre de 1992.—La Magistrada-Juez, Belén Maqueda Pérez-Acevedo.—El Secretario.—12.882-D.

MARBELLA

Edicto

Don José Gonzalo Trujillo Crehuet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Marbella y su partido,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 334/1985 seguidos en este Juzgado, a instancia del «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Serra Benitez, contra Sociedad Royal de Construcciones, don Pedro M. Yarza Gómez y don José Rodríguez Muñoz, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, el bien que se dirá y en las condiciones que seguidamente se especifican; subasta que tendrá lugar por primera vez en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de enero de 1993, a las once horas.

Condiciones para el remate

Primera.—Para tomar parte en ellas los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto, es decir, en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la avenida Ricardo Soriano, de esta ciudad, oficina 0490, el 20 por 100 del tipo de la subasta, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—La venta se realizará por el precio de tasación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado con antelación a dicho día, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho 20 por 100.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que el bien inmueble se saca a subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de títulos, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo, y para el caso de que no hubiese postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones, el próximo día 9 de febrero de 1993, a las once horas y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Asimismo, y para el caso de no haber postores en esta segunda, se señala tercera subasta, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en este caso el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y ésta tendrá lugar el día 9 de marzo de 1993, a las once horas y con las demás condiciones de la primera.

Y sirva el presente edicto de notificación en forma al deudor de los señalamientos de las subastas acordadas.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Finca número 40. Local oficina número 8, en la planta tercera del edificio denominado «Pata Pata», en la calle Maria Auxiliadora, de la ciudad de Marbella. Tiene una superficie propia de 45,50 metros cuadrados más 11,50 metros cuadrados de participación en la superficie de comunes de la planta más 5,99 metros cuadrados participación en los elementos comunes generales del edificio. Linda: Al frente o entrada, con corredor de acceso y ascensores; a la derecha, con el edificio «Britón»; a la izquierda, con oficina número 7, y al fondo, con calle Maria Auxiliadora. Cuota elementos comunes, 1,85 por 100.

Valorada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Marbella a 14 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Gonzalo Trujillo Crehuet.—El Secretario.—12.881-D.

MEDINA DE RIOSECO

Edicto

Doña Pilar García Mata, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Medina de Rioseco,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 103/1992, seguido en este Juzgado por el Procurador señor González Martín, en nombre y representación de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», para la efectividad de una hipoteca constituida por don Quirino Pisonero Díez y doña Elisa Merino Villagra, se ha acordado sacar a pública subasta la finca o fincas hipotecadas que se relacionan, con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para dicho acto, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 28 de enero, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma, la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al describir la finca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero, cesión que se verificará en la forma y plazo establecidos en el último párrafo de la regla décimo cuarta y primero de la 15 del referido artículo 131.

Tercera.—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, por otro término de veinte días, el día 25 de febrero y a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo y con la obligación de consignar previamente el 20 por 100, por lo menos del mismo.

Cuarta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta se celebrará la tercera, con veinte días de antelación, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar, por lo menos, el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Quinta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, con el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, no admitiéndose dichas posturas si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del mencionado artículo.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente al deudor, para el caso de que hubiese resultado negativa o no pudiera hacerse dicha notificación con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Lote primero. Nuda propiedad de rústica, terreno seco, finca 53 polígono 3, al sitio de Requejada, en Cabezón de Valderaduey, de 2 hectáreas 20 áreas. Inscrita al tomo 1.928, folio 15, finca 2.517.

Valorado en 1.013.400 pesetas.

Lote segundo. Rústica, finca 80, polígono 3, al sitio de Camino del Prado, en Villalba de la Loma; de 3 hectáreas 78 áreas.

Inscrita al tomo 1.927, folio 171, finca 2.251.

Valorada a efectos de subasta en 1.648.800 pesetas.

Lote tercero. Nuda propiedad de rústica, finca 2 del polígono 3, al sitio de Villairín, en término de Villalba de la Loma; de 5 hectáreas 69 áreas 17 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.927, folio 135, finca 2.215. Valorada en 2.534.400 pesetas.

Lote cuarto. Finca 2 del polígono 1, al sitio de las Eras, en término de Cabezón de Valderaduey, de 25 áreas.

Inscrita al tomo 1.932, folios 59 y 60, finca 2.412. Valorada en 3.810.600 pesetas.

Lote quinto. Finca 44 del polígono 4, rústica al sitio de camino de La Raya, en Matorga y Villalba de la Loma de 67 áreas 83 centiáreas.

Inscrita al tomo 2.016, folio 209, finca 12.638. Valorada en 252.000 pesetas.

Lote sexto. Rústica finca 28 del polígono 3, al sitio de la Zamorana, en Cabezón de Valderaduey, de 2 hectáreas 95 áreas 80 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.895, folio 240, finca 2.492. Valorada en 1.267.200 pesetas.

Lote séptimo. Rústica, finca 16, del polígono 6, al sitio de Camino de Villalba, en Cabezón de Valderaduey, de 1 hectárea 56 áreas 5 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.928, folio 223, finca 2.718. Valorada en 633.600 pesetas.

Lote octavo. Rústica, finca 45 del polígono 4, al sitio de camino de La Raya, en Mayorga y Villalba, de 58 áreas 25 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.941, folio 234, finca 3.266. Valorada en 252.000 pesetas.

Lote noveno. Rústica, finca 31, polígono 3, al sitio de la Zamorana, en Cabezón de Valderaduey, de 1 hectárea 82 áreas 20 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.895, folio 243, finca 2.495. Valorada en 759.700 pesetas.

Lote décimo. Rústica, finca 62 del polígono 3, al sitio de El Vadillo, en Cabezón, de 1 hectárea 50 áreas.

Inscrita al tomo 1.928, folio 23, finca 2.525. Valorada en 759.200 pesetas.

Lote undécimo. Rústica, finca 14, del polígono 4, al sitio de los Mielgos, en Cabezón, de 2 hectáreas 28 áreas 37 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.928, folio 91, finca 2.590. Valorada en 1.267.200 pesetas.

Lote duodécimo. Rústica, finca 41 del polígono 5, al sitio de los Hordones, en Villalba de la Loma, de 4 hectáreas 95 áreas 35 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.941, folio 162, finca 2.032. Valorada en 2.534.400 pesetas.

Lote decimotercero. Rústica, finca 51 del polígono 5, al sitio de Los Hordones, en Villalba de la Loma, de 2 hectáreas 89 áreas 90 centiáreas.

Inscrita al tomo 2.089, folio 7, finca 2.220. Valorada en 1.267.200 pesetas.

Lote decimocuarto. Solar sito en caso urbano de Cuenca de Campos, al pago de San Juan o camino de Villafrades de 26 áreas 10 centiáreas, inscrito al tomo 2.105, libro 118, folio 18, finca 9.430.

Sobre esta finca existen construidos almacén y edificio de nueva construcción, que ocupa una superficie de 800 metros cuadrados.

Valorado en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Medina de Rioseco a 18 de noviembre de 1992.—La Juez, Pilar García Mata.—La Secretaría.—13.318-D.

MURCIA

Edicto

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.732/1983-A, a instancia de Conficaya contra don Francisco Torralba Hernández y «Amiantos Nevada, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado, que ha sido tasa-

do pericialmente en la cantidad de 8.800.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de abril de 1993 próximo y hora de las doce de su mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 12 de mayo de 1993 próximo a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 11 de junio de 1993 próximo a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera, ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar en la cuenta provisional de consignaciones, número 3.084, de la agencia sita en el Infante Don Juan Manuel, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El bien objeto de licitación es el siguiente:

Pala cargadora, marca «Faun Friso», modelo F-2000-C, número de chasis 31511705. Valorada en 8.800.000 pesetas.

Dado en Murcia a 4 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.129-3.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Miguel Alvaro Artola Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 259/1992, juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», representado por el Procurador de los Tribunales señor Socias Rosselló, contra don Jesús A. Moncada Fresneda y don Juan Valiente Caballero, en reclamación de 4.392.758 pesetas de principal, más 2.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses y costas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, el bien embargado a los deudores que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 3 de febrero de 1993, a las once treinta horas, y por el tipo de tasación, que es de 10.000.000 de

pesetas. En prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, la audiencia del día 9 de marzo de 1993, a las once treinta horas; y si tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta el próximo día 9 de abril de 1993, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, abierta en la Entidad Banco Bilbao Vizcaya, oficina de plaza Virgen de la Salud, sin número, número de clave 047900017 025992, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Sólo la parte actora podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los bienes se sacan a subasta pública sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en auto conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en el este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Mitad indivisa de urbana: Casa de planta baja, destinada a vivienda, de una superficie construida de 100 metros cuadrados, distribuida en dormitorios estar-comedor, cocina, porche y baño, edificada sobre una porción de terreno sita en el término de Bunyola, procedente de la finca Cotró. Mide 32 áreas, y linda: Al norte, con finca del señor Cuart; por el sur, con finca del señor Galvache; por el este, con carretera de Santa María a Bunyola, y por el oeste, camino. Inscrita al tomo 4.392, libro 75 de Bunyola, folio 23, finca 3.553, del Registro de la Propiedad número 5 de Palma.

Dado en Palma de Mallorca a 19 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Miguel Alvaro Artola Fernández.—La Secretaria.—13.681-D.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en los autos sobre juicio menor cuantía número 484/1991, de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, seguido a instancia del Procurador señor Campins Pou en nombre y representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Francisco Dobl Rodríguez y don Miguel Ribas Rodríguez, con domicilio en la calle Cerezo número 26, 1.º C. y si habiendo notificaciones al último titular registral del dominio o posesión, y acreedores posteriores, la Tesorería General de la Seguridad Social por haberlo interesado la parte ejecutante se procederá a celebrar subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, 1.º con antelación no inferior a veinte días hábiles de su anuncio en el «Boletín Oficial de la

Comunidad de las Islas Baleares» y «Boletín Oficial del Estado», celebrándose conforme a las condiciones legales generales del procedimiento y haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo inicial coincidente con la valoración pericial de la finca en la cantidad que se expresará tras su descripción; que las posturas podrá hacerlas el ejecutante en calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que pueda exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la venta en pública y primera subasta, el próximo día 27 de enero, a las diez horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 26 de febrero, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una subasta tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 26 de marzo, a las diez horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberá acreditarse la previa consignación en cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la licitación, de por lo menos el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, en su caso, para tomar parte en las mismas, mientras que en la tercera o posteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, si por los depósitos constituidos pudieran satisfacerse el capital e intereses del crédito del ejecutante, y las costas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndole saber que antes de verificarse el remate, podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable después de aprobado el remate; y para el caso de no poderse practicar dicha diligencia personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Las fincas objeto de la subasta, así como su valoración pericial, siguen a continuación:

Que en este Juzgado bajo el número 484/1991, obran los autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, instados por el Procurador don José Campins Pou, en nombre y representación del «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Francisco Dobl Rodríguez y don Miguel Ribas Sánchez, en reclamación de 1.696.593 pesetas, en cuyos autos y para garantizar las responsabilidades reclamadas, a dichos ejecutados, con fecha 10 de enero de 1992, fue practicado embargo sobre los bienes que a continuación se relacionan:

Urbana. Vivienda letra A, izquierda mirando desde la calle del piso primero, con acceso por el zaguán número 8 de la calle Virgen de Montserrat de esta ciudad y su correspondiente escalera y ascensor. Tiene una superficie aproximada de unos 134 metros 56 decímetros cuadrados. Mirándola desde la expresada calle Virgen de Montserrat, linda: Al frente con esta calle; derecha, vivienda letra B de la misma planta, rellano, caja de escalera y hueco del ascensor; izquierda, el bloque A-primer fase, del propio edificio; y por el fondo, rellano y vuelo

del patio del local de la planta baja. Pertenece a don Miguel Ribas Sánchez y a doña Juana Company Molina, por mitades indivisas. Inscrita al folio 67, tomo 4.482 del archivo, libro 632 del Ayuntamiento de Palma, sección cuarta, finca número 37.536, inscripción primera.

Urbana número 47 de orden. Vivienda posterior, tipo 6, de la planta alta primera, de la escalera B de la zona III, con acceso por el zaguán y escalera número 26 de la calle Cerezo, de esta ciudad. Mide 87 metros cuadrados útiles. Mirando desde la citada calle Cerezo, linda: Frente, con la vivienda tipo 7, de la misma planta, zona y escalera, patio de luces y rellano de la escalera, por donde tiene acceso; derecha, vivienda tipo 9, de la misma planta, pero de la escalera B de la zona IV y patio de luces de dicha zona IV; izquierda, vivienda tipo 5 de la misma planta, escalera y zona; y fondo, con vuelo de la planta sótano.

Pertenece a don Francisco Dobl Rodríguez y a doña Dolores Jiménez Medina, conjuntamente y para su sociedad conyugal. Inscrita: En el Registro de la Propiedad de este partido, al folio 10, del tomo 4.367 del archivo, libro 573 del Ayuntamiento de Palma, sección cuarta, finca número 34.497, inscripción cuarta.

Valor de tasación de la primera: 3.375.000 pesetas.

Valor de tasación de la segunda: 4.750.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 20 de octubre de 1992.—El Secretario, Eugenio Tojo Vázquez.—12.898-D.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

La Juez de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo, bajo el número 466/1991, a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», representada por el Procurador don Miguel Socías Rosselló, contra doña Mercedes Rodríguez Salido y doña Bonifacia Salido Rodríguez, en reclamación de 273.393 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.—Porción de terreno comprensiva del solar número 59 del plano de la urbanización Ben Estar, procedente de la finca Sa Tranca, en el lugar del Pont d'Inca, término de Marratxi; ocupa una superficie de 224,78 metros cuadrados. Linda: Frente, con calle en línea de 11,43 metros; por la derecha, con solar 58, en línea de 19,84 metros; por la izquierda, con solar, en línea de 19,80 metros, y por el fondo, con solar 56, en línea de 11,30 metros. En dicho solar existe una casa de planta baja con una superficie construida de 107 metros cuadrados. Finca número 6.993-N, tomo 5.044, libro 252, Ayuntamiento de Marratxi. Registro de Palma 5.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en calle General Riera, 113 (Hogar de la Infancia), el próximo día 29 de enero de 1993, a las diez horas. La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que ha sido valorada en 10.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 26 de febrero, a la misma hora y mismas condiciones que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta el día 26 de marzo, a la misma hora que la anterior, sin sujeción tipo, pero con las demás condiciones generales siguientes:

Primera.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar previamente en el

Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza Olivar, oficina 4.900 de Palma, el 20 por 100 del tipo de remate en el número de cuenta 0480-000-17-0466/91.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de ser negativa la notificación de la subasta a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 6 de noviembre de 1992.—La Juez.—La Secretaria.—13.074-D.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.044/1989-O de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palma de Mallorca, representado por el Procurador don José Francisco Ramis de Ayreñor, contra Hilario Morales Martínez, en reclamación de 2.750.067 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana número cuatro de orden. Vivienda posterior tipo 3 de la planta baja, zona I, con acceso por el zaguan número 30 de la calle Cerezo, que mide 88 metros cuadrados útiles. Consta inscrita al tomo 4.336, libro 572 de Palma IV, folio 10, finca 34.454. Registro de la Propiedad de Palma Uno.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, de esta ciudad, el próximo día 3 de febrero de 1993, a las diez treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 3 de marzo, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 5 de abril, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 4.300.480 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de la plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo de remate en el número de cuenta 045400018104489.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, y para que sirva de notificación a la parte demandada, caso de hallarse ésta en paradero desconocido, se expide el presente en Palma de Mallorca a 11 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.343-A.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 280/1992-O de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por la Procuradora doña Margarita Ecker Cerdá, contra María Teresa Fernández Revilla y Juan Verdura Ribas, en reclamación de 6.902.550 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Vivienda puerta primera, piso tercero, que forma parte de un edificio de cinco plantas, con fachada por la calle H, hoy conocida por el nombre de vía Púnica, número 17. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza Dos, al tomo 1.300 del archivo general, libro 66, sección segunda, folio 119, finca 6.181.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, de esta ciudad, el próximo día 22 de enero de 1993, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 22 de febrero, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 22 de marzo, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 11.271.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina central de la plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo de remate en el número de cuenta 045400017028092.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, y para que sirva de notificación a la parte demandada, caso de hallarse ésta en paradero desconocido, se expide el presente en Palma de Mallorca a 19 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.352-A.

PILONA-INFUESTO

Edicto

Don Juan José Rodríguez-Noriega Belaustegui, Juez de Primera Instancia de Piloña-Infiesto,

Hago saber: Que en autos de juicio número 46/1992, seguidos en este Juzgado, a instancia de Caja Rural Provincial de Asturias, representada por la Procuradora de los Tribunales señora Jueza García-Robés, contra don Constantino García Oteiro y doña María Luz Carmina Puente González, acordó sacar a subasta pública, por primera vez, los bienes que se expresarán, embargados como de la propiedad del demandado y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de enero de 1993, a las once de la mañana.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de tasación de los bienes descritos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Las posturas pueden ser hechas también por escrito y en pliego cerrado, conforme a lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Quinta.—Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 8 de febrero de 1993, a las once horas, con las mismas condiciones que aquélla, a excepción del tipo de subasta; que será el de la tasación con la rebaja del 25 por 100.

Sexta.—Y para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la tercera el próximo día 10 de marzo, a las once horas, con las mismas condiciones que la primera subasta, a excepción del tipo de subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Bienes hipotecados que han de ser subastados

Fincas rústicas sitas en la parroquia de Viñón, Concejo de Cabranes-Asturias, que se relacionan a continuación:

1. «Lo Nevado», a pasto y roza, de 30 áreas. Linda: Norte y sur, camino; este, don Bernardo Corripio, y oeste, más de don Julián Corripio.

Registro.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Infiesto, tomo 698, libro 105, folio 89, número 14.472.

Responde a la suma total de 517.428 pesetas.

2. «El Barrial», a prado, de 10 áreas. Linda: Norte y oeste, don Pedro Cuadra; sur, don Francisco Blanco, y este, don Feliciano Pérez.

Registro.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Infiesto, tomo 698, libro 105, folio 91, número 14.473.

Responde a la suma total de 229.968 pesetas.

3. «Llanón de Guillón», a prado, de 14 áreas. Linda: Norte, don Pedro Cuadra; sur, don Manuel Corripio; este, don Marcelino Merayo, y oeste, camino.

Registro.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Infiesto, tomo 698, libro 105, folio 92, número 14.474.

Responde a la suma total de 402.444 pesetas.

4. «La Farriá», a roza, de 25 áreas. Linda: Norte, más de don Julián Corripio; sur y este, don Manuel Corripio, y al oeste, don Bernardo Corripio.

Registro.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Infiesto, al tomo 698, libro 105, folio 93, número 14.475.

Responde a la suma total de 344.952 pesetas.

5. «Huerton de Junto a Casa», a roza, de 4 áreas, linda: Norte, sur y este, caminos, y oeste, don Carlos Pérez.

Registro.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Infiesto, al tomo 698, libro 105, folio 94, número 14.476.

6. «Castañedo de Tarandín», a roza, de 30 áreas. Linda: Norte, río; sur, don Agapito García; este, don Francisco Blanco, y oeste, don Miguel Junco.

Registro.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Infiesto, al tomo 698, libro 105, folio 95, número 14.477.

7. «El Rebolledo», a roza, de 12 áreas. Linda: Norte y este, camino; sur, doña Serafina Corripio, y oeste, don Lino Suárez.

Registro.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Infiesto, al tomo 698, libro 105, folio 96, número 14.478.

8. «Tierrona de la Guillar», a pasto, de 14 áreas. Linda: Norte, don Laureano Fueyo y don Bernardo Corripio; sur, don Ramón Lagar; este, riega, y oeste, don Francisco Blanco.

Registro.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Infiesto, al tomo 698, libro 105, folio 97, número 14.479.

9. Un edificio destinado a casa, cuadra y bodega, en mal estado de conservación, de 82 metros cuadrados. Linda: Norte, sur y este, camino, y oeste don Carlos Pérez.

Registro.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Infiesto, al tomo 698, libro 105, folio 98, número 14.480.

10. «El Barbecho», a roza, de 40 áreas. Linda: Norte y sur, camino; este, don Santos Arenas, y oeste, don Bernardo Corripio.

Registro.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Infiesto, al tomo 698, libro 105, folio 99, número 14.481.

11. «El Bolacho», a roza, de 15 áreas. Linda: Norte, sur y oeste, caminos, y este, herederos de don Miguel Junco.

Registro.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Infiesto, al tomo 698, libro 105, folio 100, número 14.482.

12. «El Boo», a pasto, de 1 hectárea 39 áreas 88 centiáreas, que linda: Norte y sur, caminos; este y oeste, herederos de don José Lagar Rendüeles.

Registro.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Infiesto, al tomo 698, libro 105, folio 87, número 14.471.

Responde a la suma total de 3.181.224 pesetas.

Dado en Infiesto a 20 de octubre de 1992.—El Juez, Juan José Rodríguez-Noriega Belaustegui.—La Secretaria.—8.348-3.

SALAMANCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 704/1991, se tramitan autos de ejecutivo otros títulos, promovidos por el Procurador don Miguel Ángel Gómez Castaño, en nombre y representación de «Arrendamientos Financieros Inmobiliarios» (ARFI), contra don Emilio Castañeda Martín, doña María Nieves Serrano Hernández y doña María Violante Serrano, en reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera y públicas subastas, y término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, los bienes embargados que se indican a continuación.

Condiciones

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de marzo de 1993, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tecero sólo la parte ejecutante.

Cuarta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado, para la celebración de la segunda subasta, el día 22 de abril de 1993, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Sexta.—Que para el supuesto de que no hubiere postores a la segunda subasta, se ha señalado, para la celebración de una tercera subasta, el día 20 de mayo de 1993, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Bienes que se subastan

1. Casa señalada con el número 7 de la calle Estrecha, del barrio de Chamberí, en Salamanca, compuesta de planta baja y patio. Tiene una superficie aproximada de 182 metros cuadrados, de los que 52 metros cuadrados son casa, y el resto patios. Inscrita al libro 184, primera, folio 106, finca 16.133, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 4.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.000.000 de pesetas.

2. Casa señalada con el número 9 de la calle Estrecha, del barrio de Chamberí, en Salamanca, que consta de planta baja y corral o patio. Tiene una superficie aproximada de 80 metros cuadrados, de los cuales 60 metros cuadrados corresponden a casa, y 20 metros cuadrados a patio o corral. Inscrita al libro 184, primera, folio 107, finca 16.135, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 4.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.400.000 pesetas.

3. Vivienda, letra C, en la planta baja del bloque I, de los cuatro de que se compone el edificio sito en Salamanca, en el polígono del «Tormes», parcela 49-50, cuya vivienda tiene su entrada por el bloque I, es del tipo 3, y es la de la izquierda, según se accede al portal de entrada, y la vivienda está en la calle Bartolomé Escobedo, número 1, bajo, C. Está compuesta de tres habitaciones, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, pasillo y vestíbulo. Tiene una superficie aproximada de 74 metros 24 decímetros cuadrados útiles, y 98 metros 63 decímetros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al libro 578, folio 101, finca 40.865, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.500.000 pesetas.

4. Casa de planta baja, con corral por su parte delantera, y otro al fondo, sita en Membribe de la Sierra, provincia de Salamanca, en la calle Los Guindos. Tiene una superficie aproximada de 100 metros cuadrados, de los cuales 60 metros cuadrados corresponden a la parte cubierta, y los restantes a corrales. Inscrita al libro 13, folio 28, finca 1.125,

inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 2.

Valorada, a efectos de subasta, en 750.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma al demandado expresado en cuanto a la fecha de remate y condiciones de la subasta.

Dado en Salamanca a 6 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—8.118-3.

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña María Jesús del Cuvillo Sijos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar de Barrameda.

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 464/1991, se tramita juicio ejecutivo a instancias del Procurador don José J. Zambrano de Caso, en nombre de doña Regia Alvarez Fernández, contra la Entidad «Frutas Algaida, Sociedad Anónima»; en resolución de esta fecha se ha acordado sacar por primera, segunda y tercera vez, en su caso, a la venta en pública subasta, los bienes embargados que al final se describen, término de veinte días, y que tendrá lugar en la sede de este Juzgado (calle Bolsa, 18, principal), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta, a las once horas del día 12 de enero de 1993, por el tipo de tasación, o sea, 44.700.000 pesetas.

En segunda subasta, a las once horas, del día 16 de febrero de 1993, ello al amparo del artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en prevención de que no hubiere postores en la primera y salvo lo previsto por el artículo 1.504, bajo las mismas condiciones que la anterior, excepto el tipo, que se le rebaja el 25 por 100.

En tercera subasta, a las once horas del día 16 de marzo de 1993, igualmente en prevención de que no hubiere postores en la anterior, y conforme establece el artículo 1.506, bajo las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, pero deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que les sirve de tipo, y podrá efectuarse por escrito, en pliego cerrado, con los requisitos de dicho artículo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Ancha, de esta ciudad, el 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, y demás previsto en el artículo 1.500 de la mencionada Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Sin perjuicio de la que se practique en el domicilio conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor.

Asimismo, si por causa mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, tendrán lugar al siguiente día hábil, en iguales condiciones.

Quinta.—Los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, obrante en autos, y donde podrá ser examinada, entendiéndose que el rematante se conforme con lo que resulte, así como que quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere.

Finca objeto de subasta

Rústica.—Lote central número 29 de la colonia Monte Algaida. Es una suerte de navazo de 2 hectáreas, dividida en dos partes iguales por la calle central. Inscrita en el Registro de la Propiedad como

finca número 174 duplicado. Sobre esta finca existe construida una nave industrial, de nueva construcción, con superficie de 1.980 metros cuadrados. Inscrita como finca 174-N duplicado.

Valorada pericialmente en 44.700.000 pesetas.

Sanlúcar de Barrameda, 5 de noviembre de 1992.—La Secretaria, María Jesús del Cuvillo Silos.—12.876-D.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Sant Feliu de Guixols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 70/92, promovido por el Procurador señor don Carlos Peya Gascons, en representación de La Caixa d'Estalvis de Sabadell, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por don Jordi Puig Roches y don Ramon Puig Roches, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez el próximo día 13 de enero, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 26.000.000 de pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 8 de febrero, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 4 de marzo, celebrándose, en su caso, estas dos últimas, a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 26.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols del Banco de Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta:

Urbana.—Número dos. Local diáfano en primera planta, destino según Ordenanzas Municipales, del edificio en construcción, sito en la avenida Once de Septiembre, número 13, y a la calle Cervantes, número 2, de Palamós, tiene su acceso por el zaguán y escalera comunes y una superficie de 170 metros cuadrados. Linda: Al frente, rellano y caja de escalera y vuelo de la avenida Once de Septiembre; derecha, entrando, con el local número dos-A, segregado y vendido a «Mar Blau Centre Immobiliari, Sociedad Anónima», y con Jose Corta Juli; a la izquierda, vuelo de la confluencia de las vías públicas de su situación, y al fondo, vuelo de la calle Cervantes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 2.709, libro 146 de Palamós, folio 154, finca 8.238, inscripción quinta.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 9 de noviembre de 1992.—La Secretaria.—12.877-D.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Instrucción número 3, de los de Sant Feliu de Guixols (Girona), en el procedimiento de juicio verbal de faltas, número 56/1991, instruido por insultos y agresión contra don Patricio Ardila Moreno y don Brahim Moloud Mohamed, a denuncia del Ministerio Fiscal, por el presente se notifica a don Brahim Moloud Mohamed, en ignorado paradero, la resolución dictada en los presentes autos, cuyo tenor literal, en su parte dispositiva, dice:

Sentencia

En Sant Feliu de Guixols, a 13 de noviembre de 1991.

Don Adolfo García Morales, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sant Feliu de Guixols, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos bajo el número 56/1991, sobre insultos y lesiones, en los que, además del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, han tenido intervención como partes el denunciado Brahim Moloud Mohamed no compareciendo el otro denunciado Patricio Ardila Moreno.

Recayendo la siguiente resolución en base a

Antecedentes de hecho

1.º En virtud del turno de reparto establecido, se tomó conocimiento en este Juzgado de los hechos por los que se han seguido las presentes actuaciones y, previos los trámites legales correspondientes se dictó providencia convocando a las partes para la celebración del correspondiente juicio oral, en que se celebró el día señalado al efecto con el resultado que es de ver en autos.

2.º En el acto del juicio oral el Ministerio Fiscal, en trámite de calificación, solicitó la libre absolución de los implicados por falta de pruebas, declarándose de oficio las costas procesales.

3.º En la tramitación del presente expediente han sido observadas las prescripciones legalmente establecidas.

Conforme a la prueba practicada, deben declararse como

Hechos probados

Que en fecha de 30 de junio de 1991, por el Ministerio Fiscal, se presentó denuncia contra Patricio Ardila Moreno y Brahim Moloud Mohamed por presunta falta penal de insultos y lesiones, sin que en el acto del juicio oral hayan sido esclarecidas las circunstancias concurrentes en tales hechos en virtud de las que puedan ser exigidas la responsabilidad penal pretendida al denunciado, por incomparecencia del otro denunciado Patricio Ardila Moreno y solicitud del Ministerio Fiscal de absolución por lo que vería vulnerado el principio acusatorio.

Fundamentos jurídicos

1.º En vista de los hechos que se declaran probados, procede la libre absolución de los implicados, por no existir prueba bastante de la responsabilidad criminal que se les imputaba, siendo de aplicación el beneficio de presunción de inocencia, recogida en el artículo 24 de la Constitución.

2.º De conformidad con el pronunciamiento absolutorio que se dirá, procede declarar el oficio de las costas procesales causadas, de conformidad con el artículo 109 del Código Penal.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación,

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se venía imputando en este procedimiento a Patricio Ardila Moreno y Brahim Moloud Mohamed y declarando de oficio las costas causadas.

Así, por esta mi sentencia, contra la que se podrá interponer recurso de apelación dentro del término de veinticuatro horas para ante la Audiencia Provincial, a partir de la última notificación que fuera hecha, definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Leída publicada fue la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la dicto, estando en Audiencia Pública en este Juzgado, hoy día de la fecha. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al notificado, cuyo domicilio se desconoce, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos pertinentes, expido el presente edicto en Sant Feliu de Guixols a 17 de noviembre de 1992.—El Secretario judicial.—15.541-E.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.269/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Enrique Ramirez Hernández, en representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra doña Caridad Pérez Bustos Larrarte y don Salvador Orellana Toro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Piso vivienda en la planta quinta, letra B, en el número 32 de la avenida de Ramón de Carranza de Sevilla. Con una superficie de 204, metros 25 decímetros cuadrados, estando incluidas las partes proporcionales a las zonas comunes del edificio. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Sevilla, folio 43, tomo 932, libro 492, finca 24.337. Valorado en 18.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 19 de enero, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 18.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 16 de febrero, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de marzo, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Sevilla a 28 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario.—12.855-D.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Saraza Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 398/1988-4, se siguen autos de juicio de cognición promovidos por «Konz Ibérica, Sociedad Anónima», representada en autos por el Procurador señor Escudero Morcillo contra don Juan Pizarro Luengo, vecino de Castilblanco (Badajoz), sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las doce horas de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 19 de abril de 1993.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 13 de mayo de 1993.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de junio de 1993, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán presentar resguardo de haber hecho ingreso, para la primera, del 50 por 100 del tipo pactado, para la segunda y la tercera, del 50 por 100, del tipo de las mismas, es decir, del 75 por 100 de su tasación en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 6.013, número 403200018097691.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, acreditando del modo indicado haber hecho la consignación del tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

El tipo de subasta es de 7.000.000 de pesetas.

Bien objeto de subasta

Camión, marca «Iveco», con matrícula temporal BA-9317-RO, hoy con matrícula definitiva BA-7138-M. Con una carga de P.M.A. de 19.000 kilogramos, con tara de 7.400 kilogramos. Posee tarjeta de transporte nacional, valorando el camión matriculado el día 8 de junio de 1989 y la tarjeta de transporte en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Rafael Saraza Jimena.—La Secretaría.—8.130-3.

TARRAGONA

Edicto

En méritos de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Tarragona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 603/1991, instados por Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por la Procuradora señora Espejo Iglesias, contra la finca especialmente hipotecada por don Jordi Sedó Bargallo y otros, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 21 de enero de 1993, a las doce treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 11 de febrero de 1993, a las doce treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 11 de marzo de 1993, a las doce treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándose y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 63.070.000 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 1. Nave industrial señalada con el número 1 (la más cercana al viento oeste), compuesta por planta baja, de estructura metálica, pavimento de hormigón y cerramientos con bloques de hormigón. Superficie construida 459 metros cuadrados, más patio trasero de desahogo de 121 metros cuadrados. Linda: Fondo, José Montserrat; derecha, entrando, con carretera de Cambrils, e izquierda, nave número 2. Inscrita en Reus 1, al tomo 1.211, libro 50 de Montbrío, folio 137, finca 2.024.

Tasación de finca número 1, a efectos de subasta, 9.900.000 pesetas.

Número 2. Nave industrial señalada con el número 2, compuesta de planta baja, pavimento de hormigón y cerramientos con bloques de hormigón. De superficie construida 456 metros cuadrados, más un patio trasero de desahogo de 226 metros cuadrados de superficie. Linda: Frente, camino vecinal, en línea de 15,10 metros, e izquierda, nave industrial número 3. Inscrita al Registro de Propiedad de Reus número 1, al tomo 1.211, libro 50 de Montbrío, folio 141, finca 2.025.

Tasación, a efectos de subasta, 9.800.000 pesetas.

Número 3. Nave industrial señalada con el número 3, compuesta de planta baja, de estructura metálica, pavimento de hormigón y cerramientos con bloques de hormigón. De superficie construida 642,60 metros cuadrados, más un patio trasero de desahogo de 153 metros cuadrados de superficie. Linda: Frente, camino vecinal, en línea de 15,30 metros; Fondo, José Montserrat; derecha, entrando, nave industrial número 2, e izquierda, nave industrial número 4. Inscrita al Registro de Propiedad de Reus número 1, al tomo 1.211, libro 50 de Montbrío, folio 145, finca 2.026.

Tasación, a efectos de subasta, 13.800.000 pesetas.

Número 4. Nave industrial señalada con el número 4, compuesta de planta baja, de estructura metálica, pavimento de hormigón y cerramientos con bloques de hormigón. De superficie construida 642,60 metros cuadrados, más un patio trasero de desahogo de 286 metros cuadrados de superficie. Linda: Frente, camino vecinal, en línea de 15,30 metros; Fondo, José Montserrat; derecha, entrando, nave industrial número 3, e izquierda, nave industrial número 5. Inscrita al Registro de Propiedad de Reus número 1, al tomo 1.211, libro 50 de Montbrío, folio 149, finca 2.027.

Tasación, a efectos de subasta, 13.800.000 pesetas.

Número 5. Nave industrial señalada con el número 5, compuesta de planta baja, de estructura metálica, pavimento de hormigón y cerramientos con bloques de hormigón. De superficie construida 367 metros cuadrados, más un patio trasero de desahogo de 89 metros cuadrados de superficie. Linda: Frente, camino vecinal, en línea de 15,10 metros; fondo, José Montserrat y parte con patio de la nave industrial número 4; derecha, entrando, nave industrial número 4, e izquierda, nave industrial número 6. Inscrita en el Registro de Propiedad de Reus número 1, tomo 1.211, libro 50 de Montbrío, folio 153, finca 2.028.

Tasación, a efectos de subasta, 7.870.000 pesetas.

Número 6. Nave industrial señalada con el número 6, compuesta de planta baja, de estructura metálica, pavimento de hormigón y cerramientos con bloques de hormigón. De superficie construida 369,40 metros cuadrados, más un patio trasero de desahogo de 167 metros cuadrados de superficie. Linda: Frente, camino vecinal, en línea de 15,20 metros; fondo, José Montserrat; derecha, entrando, nave industrial número 5, e izquierda, finca de Jordi Sedó Bargallo. Inscrita en el Registro de Propiedad de Reus número 1, al tomo 1.211, libro 50 de Montbrío, folio 157, finca 2.029.

Tasación, a efectos de subasta, 7.900.000 pesetas.

La consignación previa del 20 por 100 del tipo de tasación la podrán efectuar los licitadores mediante ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 4213-000-18-603/91.

Dado en Tarragona a 21 de octubre de 1992.—El Secretario.—8.424-A.

TERRASSA

Edicto

Don José Luis Valdivieso Polaino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado al número 278/1984, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por Caja de Ahorros de Terrassa, con justicia gratuita, contra Antonio Fernández López y Aurora de la Rosa García, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 28 de enero de 1993, a las once horas, los bienes embargados a Aurora de la Rosa García y Antonio Fernández López. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 24 de febrero de 1993, a las once horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1993, a las once horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, acreditar haber depen-

sitado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta de nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa, número 0867000010027884, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo bancario conforme se ha consignado una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, respaldados con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana.—Vivienda en planta tercera, puerta segunda, que forma parte del bloque 21, denominado «Grupo Guadalupe», de esta ciudad, que tiene su acceso por la calle Santa Eulalia. Ocupa una superficie de 97 metros cuadrados. Cuota: 11,80 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.107, libro 436, sección primera, folio 25. Finca número 18.490.

Valoración: 7.760.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 11 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Luis Valdivieso Polaino.—El Secretario judicial.—8.309-A.

VALENCIA

Edicto

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 1.496/1991, promovidos por don Carlos Elefant, representado por el Procurador don Angel Barrios Sanchis, contra «Mercantil Numer Ein, Sociedad Anónima», en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 18 de enero, a las doce veinte horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado; y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes

Condiciones

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4.439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que

sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 15 de febrero, a las doce veinte, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 8 de marzo, a las doce veinte.

Bienes objeto de subasta

Bienes propiedad de la demandada, «Mercantil Numer Ein, Sociedad Anónima»:

Urbana. Departamento número 16. Local situado en la planta baja del edificio denominado «Villa San José», sito en la calle Leonor Servera, del lugar Caia Ratjada, término de Capdepera. Ocupa una superficie en planta de 45 metros 13 decímetros cuadrados. Tiene un anexo en el sótano de unos 20 metros cuadrados, al que se desciende mediante escalera enclavada en el mismo local. Linda, mirando desde la calle González Llana, por frente, dicha calle; derecha, propiedad número 15; izquierda, calle Isaac Peral, y por fondo, anexo de la propiedad número 20. Cuota, 2 enteros por 100. Es el departamento número 16 de la finca 5.546, que está en propiedad horizontal al folio 177 del tomo 2.786, libro 104 de Capdepera, inscripción cuarta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor, tomo 3.569, libro 150, folio 121, finca 10.977, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 3.850.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 3 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario.—8.148-5.

VALENCIA

Edicto

Don José Antonio Lahoz Rodrigo, Magistrado-Juez accidental del Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 712/1989, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador don Francisco Roca Ayora en nombre y representación de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra Gonzalo García Llacer y Fernando Francés Pont, en la cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 23 de marzo de 1993, a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Colón, de Valencia, número de cuenta corriente 4.443 establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de abril de 1993, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 2 de junio de 1993, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

De la propiedad de don Gonzalo García Llacer. Urbana. Piso vivienda en calle Martínez Valls, 49, 1, 2 de 106 metros cuadrados, en Onteniente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, al tomo 320, folio 11, finca 14.937. Valorado a efectos de subasta en 8.000.000 de pesetas.

De la Propiedad de don Fernando Francés Pont. Urbana. Local comercial en calle de Gomis, 14, de 210 metros cuadrados, en Onteniente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, al tomo 298, folio 139, finca 13.855.

Valorado a efectos de subasta en 32.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 13 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Antonio Lahoz Rodrigo.—El Secretario.—8.155-5.

VALENCIA

Edicto

Don César Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 117/1992, a instancias del Procurador de los Tribunales don Emilio Sanz Osset, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Carmelo Costa Fos y doña Virginia Martínez Candel, sobre reclamación de 8.763.634 pesetas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de marzo de 1993 y hora de las once treinta de su mañana, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 35.025.000 pesetas.

En previsión de que no concorra ningún postor para esta primera subasta se celebrará la segunda en este mismo Juzgado el día 22 de abril de 1993 y hora de las once treinta de su mañana, sirviendo de tipo para esta segunda subasta, el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de mayo de 1993 y hora de las

once treinta de su mañana, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día y a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero tan solo por la parte actora.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4488000017011792, de la oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. De la propiedad de don Carmelo Costa Fos y doña Virginia Martínez Candel.

Urbana. Vivienda adosada, sita en Sueca, Llastra del Perelló, Camí del Pouet, Mide 96 metros 16 decímetros cuadrados de superficie útil. Es del tipo B, distribuido en tres plantas más garage, consta de porche, salón comedor, cocina, cuatro dormitorios y dos baños. Linda: Norte y sur, espacio privado; este, finca número 1 y oeste, finca número 3. Tiene una cuota de participación de 8 enteros por 100. Del citado edificio sito en el polígono 2, parcela 99.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.500, libro 785, folio 103, finca número 52.266.

Valorada en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Lote número 2. Urbana. Vivienda sita en Massanassa, calle Germanías y Gregorio Mayans, número 7, puerta 4, en primera planta alta. Es del tipo C y ocupa una superficie de 88 metros 64 decímetros cuadrados útiles. Tiene una cuota de participación del 4,15 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, 2, al tomo 2.035, libro 76, folio 155, finca número 7.258.

Valorada en la cantidad de 6.500.000 pesetas.

Lote número 3. De la propiedad de don Vicente Martínez Gisbert y doña Emilia Candel Olmos. Rústica. Tierra de arrozal en término de Massanassa, partida de la acequia del Fus, de 2 hanegadas 3 cuarterones, o sea, 22 áreas 86 centiáreas. Lindante: Por el norte, Bartolomé Casañ Vila; sur, Francisco Baixauli Perpiñá; este, acequia escorredor de la Tancada y por el oeste, acequia del Fus. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 2, tomo 1.194, libro 51, folio 155, finca número 5.132.

Valorada en la cantidad de 825.000 pesetas.

Lote número 4. Rústica. Tierra arrozal en término de Massanassa, partida del Escorredor de les Parretes, de 3 hanegadas y 1 cuarterón equivalentes a 27 áreas. Lindes: Por levante, Vicente Casañ Martínez; poniente, Francisco Casañ Martínez, Escorredor en medio; mediodía, Antonio Raga y norte, Salvador Ferrandis.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent, 2, al tomo 186, libro 13, folio 101, finca número 1.641.

Valorada en la cantidad de 975.000 pesetas. Lote número 5. Rústica. Tierra arrozal en término de Massanassa, partida de la acequia del Fus, de 2 hanegadas y 3 cuarterones equivalentes a 22 áreas 85 centiáreas. Linda: Norte, Bartolomé Casañ Vila; sur, Francisco Baixauli Perpiñá; este, acequia Escorredor de la Tancada y oeste, acequia del Fus.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent, 2, al tomo 186, libro 13, folio 103, finca número 1.643.

Valorada en la cantidad de 825.000 pesetas. Lote número 6. Urbana. Casa compuesta de planta baja, corral y piso alto en Massanassa, calle Benlliure, número 29, con una superficie de 143 metros 64 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent, 2, al tomo 564, libro 30, folio 77, finca número 3.960.

Valorada en la cantidad de 15.000.000 de pesetas. Lote número 7. De la propiedad de doña Emilia Candel Olmos.

Rústica. Tierra de arrozal situada en término de Massanassa, partida de la acequia del Fus. De cabida 3 hanegadas equivalentes a 24 áreas 93 centiáreas. Lindante: Por norte, Teresa Penellas Blanch; por sur, resto de la finca; este, la acequia del Fus y oeste, tierras de Vicente Brull Chisvert.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent, 2, al tomo 592, libro 32, folio 231, finca número 4.056.

Valorada en la cantidad de 900.000 pesetas.

Dado en Valencia a 16 de noviembre de 1992.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchis.—8.154-5.

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Martínez Palomares, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 32B/9132B/9, a instancia de «Hipotecaixa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Gallego Brizuela, contra don Juan Violan Acebedo, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha se sacan a pública subasta, por las veces que se dirá y en término de veinte días, las fincas hipotecadas que se describirán al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle San José, número 8, por primera vez, el próximo día 12 de mayo de 1993, a las trece horas de su mañana, en los tipos tasados en la escritura; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 7 de junio de 1993, a la misma hora, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la referida suma; no concurriendo postores, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 3 de julio de 1993, a la misma hora.

Las subastas se celebrarán en base a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo en que fueron tasadas las fincas en la primera subasta, en cuanto a la segunda, el 75 por 100 de la misma suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene el actor a concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4.631, y haciendo constar el número del expediente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, y para tomar parte en la misma, en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si alguno de los señalamientos se tuviera que suspender por fuerza mayor o por cualquier otra causa, se celebrará la subasta al siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

Vivienda sita en la planta primera del bloque 1. Tiene una superficie de 45,15 metros cuadrados, de los cuales 9 metros corresponden a terraza. Consta de estar-comedor-cocina, un dormitorio, baño y terraza. Linda: Frente, pasillo de acceso, derecha entrando y fondo, zona común, e izquierda, vivienda número 6.

Inscrita al tomo 303, folio 162, finca número 7.849, inscripción primera.

Forma parte del siguiente complejo urbanístico: En Corralejo, término municipal de Oliva, en la finca denominada Heredad de Gurriame; consta de dos bloques de viviendas, cada uno de dos plantas, baja y primera, señalados con los números 1 y 2. El bloque 1 consta de planta baja de cuatro viviendas y en planta primera de dos viviendas, y el bloque 2 consta en planta baja de seis viviendas y en planta primera de cinco viviendas, lo que hace un total de 17 viviendas. Ocupa la totalidad del solar donde está enclavado, 1.724 metros, estando parte del terreno destinado a zona común. Linda: Norte, zona verde; sur, calle en proyecto; este y oeste, resto de finca matriz.

Inscrito al tomo 303, folio 157, finca número 6.516, inscripción novena.

Tipo de subasta: 10.540.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 28 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Luis Martínez Palomares.—La Secretaria.—8.136-3.

VIC

Edicto

Don Xavier Abel Lluch, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 301/1991-civil, promovidos por Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu contra don Martín Alabro Sanglas, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Rambla Hospital, 42, primero, el día 15 de enero; de no haber postores se señala para la segunda

subasta el día 19 de febrero y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 22 de marzo, y hora de las doce.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinta.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es

Urbana. Vivienda unifamiliar, entre medianeras, con un pequeño patio al detrás, sita en Manlleu y en la avenida Puigmal, donde no tiene asignado número, hoy número 63; que consta de planta baja, con una superficie construida de 66 metros cuadrados, donde se ubica el garaje y además el vestíbulo de entrada, la caja escalera y dos porches, uno al frente y otro al fondo; de plantas primera y segunda, intercomunicadas entre sí, formando una sola vivienda, distribuida en varias dependencias, con una superficie útil de 94 metros 82 decímetros cuadrados entre ambos, constando además en planta primera y segunda una terraza posterior de 7 metros 5 decímetros cuadrados de superficie cada una, y un balcón en voladizo al frente, en planta primera. Edificada sobre un solar de figura rectangular de 75 metros cuadrados de superficie. Linda todo en junto: Al frente, con dicha avenida Puigmal; derecha entrando, con finca de la misma procedencia, número 65 de la avenida Puigmal; a la izquierda, con finca de la misma procedencia, y al fondo, con señores Padrós.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, inscripción segunda, de la finca número 9.516, folio 134, tomo 1.740, libro 216 de Manlleu. Tasado a efecto de la presente en 15.080.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en Vic a 21 de octubre de 1992.—El Juez, Xavier Abel Lluch.—El Secretario judicial.—8.355-A.

VIC

Edicto

Don Xavier Abel Lluch, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 353/1991-civil, promovidos por Caixa d'Estalvis Comarcal Mauren, contra doña Cinta Arimany Terra, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en

Rambla Hospital, 42, primero, el día 13 de enero; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 17 de febrero, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 17 de marzo, y hora de las once.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado, para la segunda, el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es

Urbana: Casa sita en esta ciudad, con entrada por la calle Abad Oliba, número 7, compuesta de una planta baja, destinada a garaje y almacén, con una superficie construida de 103 metros 50 decímetros cuadrados, una primera planta alta, con dos viviendas independientes, con una superficie conjunta de 103 metros 50 decímetros cuadrados; y una segunda planta alta, con una vivienda que tiene una superficie de 81 metros cuadrados, edificada sobre parte de una porción de terreno de superficie total 140 metros 17 decímetros cuadrados. Linda: Frente, oriente, con calle Torres i Bages; derecha entrando, solar de doña Ana Bars Martí; izquierda, casa de don Juan Gusart; y detrás, ferrocarriles catalanes, hoy calle Abad Oliba. El resto de terreno sin edificar queda destinado a patio posterior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, inscripción quinta, finca número 11.154, folio 6 vuelto, tomo 1.058, libro 286 de Manresa.

Tasado a efectos de la presente en 7.400.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en Vic a 21 de octubre de 1992.—El Juez, Xavier Abel Lluch.—El Secretario judicial.—8.354-A.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Doña María Mercedes Guerrero Romeo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: que en dicho Juzgado, y con el número 95/1990, se tramita procedimiento de ejecución del Banco Hipotecario de España, a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor De las Heras, contra don Arturo Carrero Hormazábal, y doña María Magdalena Prieto Campos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de quince días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar

en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de enero, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 00120000180095/1990, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca urbana en jurisdicción y término de Bilbao, número 16, vivienda izquierda derecha, tipo H, del piso cuarto, que mide una superficie útil de 56 metros cuadrados, y construida de 70 metros 98 decímetros cuadrados.

Consta de un pequeño vestíbulo, tres dormitorios, cocina-comedor, cuarto de aseo y soiana.

Linda: Al norte y al este, con el solar en que está enclavada; sur, vivienda derecha izquierda de su respectiva planta, y oeste, rellano de la escalera y vivienda izquierda de su respectiva planta. Participa con 3 enteros 165 milésimas de otro entero por 100 de la escalera de la que forma parte, que es la situada en el barrio de Ibarrecolanda, manzana 79 del ensanche de Deusto-Bilbao, hoy señalada con el número 15 de la calle Benidorm.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Bilbao, con el número 598 (antes 6.419 de Deusto), en el folio 163 del libro 7 de Deusto-B.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 3.000.000 de pesetas, fijadas a tal fin en la escritura de préstamo.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 12 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Guerrero Romeo.—El Secretario.—13.695-D.

VITORIA

Edicto

Don Eduardo Mata Mondela, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 375/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Vitoria y Alava, contra «Promociones Lasa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de enero de 1993, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0010; clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de febrero de 1993, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo de 1993, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 2. Local comercial número 1, sito en planta baja del número 43 de la calle Florida. Tiene una superficie construida de 168,70 metros cuadrados, con una fachada de 3,40 metros de longitud. Le corresponde el uso y disfrute exclusivo de la parte de patio correspondiente a su fachada del fondo. Inscrita al tomo 3.896 de Vitoria, libro 328, folio 82, finca número 14.126. Tasada a efectos de subasta en 19.580.000 pesetas.

2. Número 3. Local comercial número 2, sito en la planta baja del número 43 de la calle Florida. Tiene una superficie construida de 126,86 metros cuadrados, con una fachada de 5,52 metros de lon-

gitud. Le corresponde el uso y disfrute exclusivo de la parte de patio correspondiente a su fachada de fondo. Inscrita al tomo 3.896 de Vitoria, libro 328, folio 87, finca número 14.128, inscripción 2.ª Tasada a efectos de subasta en 16.020.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 27 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Eduardo Mata Mondela.—El Secretario.—8.060-3.

ZARAGOZA

Edicto

La ilustrísima señora don Covadonga de la Cuesta González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 337/1992, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Fernando Peire Aguirre, contra don Adolfo Ruiz Martín, don Enrique Ruiz Martín, don Gonzalo Ruiz Martín, don Rafael Ruiz Martín y doña Mercedes Ibáñez Ladrón, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas que se dirán por primera vez el día 1 de marzo de 1993, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para segunda subasta el día 1 de abril de 1993, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo, y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 3 de mayo de 1993, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto. Se celebrarán con calidad a ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado por escrito con anterioridad a iniciarse la licitación.

Bienes que se subastan

1. Dehesa de regadío eventual y regadío de 4.ª, 5.ª y 6.ª clase, en las partidas Villaré, La Estanca, Venta, Las Hoyas, San Manas, Abarquilla, Porroyo-Villaré, Las Correas, Redondillo y Hondo del Redondillo, de 67 hectáreas 26 áreas 90 centiáreas de superficie. Linda: Al norte, término de Mallén; sur, camino de Tudela, Agustín Gómez, José Magallón (parcela 128) y Salvador Ibáñez; este, Víctor García (parcela 93), Salvador Ibáñez (parcelas 98 y 99), Salvador Ibáñez (parcela 92), José Jaca (parcela 89), Francisco Martínez (parcela 90), José Gabas (parcela 113), Salvador Ibáñez (parcela 114), Dolores Sancho (parcela 116), Emilio Corellano (parcela 120), Jesús Militino (parcela 129), José María de Pablos (parcela 204) y Camilo López y hermanos (parcela 96, letra b), y oeste, Víctor García (parcelas 192, a y f, y 75), y camino de Tudela. Inscrición: Registro de la Propiedad de Borja, tomo 1.251, libro 241, finca 23.078. Valor a efectos de subasta: 32.600.360 pesetas.

2. Albal de regadío eventual, en la partida Villaré, de 78 áreas 24 centiáreas de superficie. Linda: Al norte, parcela 50, hoy hermanos Ruiz Martín; sur, este y oeste, dehesa de hermanos Ruiz Martín. Polígono 30, parcela 51. Inscrición: Registro de

la Propiedad de Borja, tomo 996, folio 103, finca 16.429. Valor a efectos de subasta: 369.200 pesetas.

3. Campo de regadío de sexta clase, en la partida Villaré, de 88 áreas 67 centiáreas de superficie. Linda: Norte, hermanos Ruiz Martín; sur, este y oeste, Salvador Ibáñez, hoy hermanos Ruiz Martín. Polígono 30, parcela 52. Inscrición: Registro de la Propiedad de Borja, tomo 1.228, folio 210, finca 25.559. Valor a efectos de subasta: 411.657 pesetas.

4. Campo secano, en término de Borja y su partida de Villaré, de 73 áreas 90 centiáreas de superficie. Linda: Norte, oeste y sur, dehesa de hermanos Ruiz Martín; este, resto de finca matriz, mediante riego. Polígono 30, parcelas 92, a) y b), y 208, ambas en parte. Inscrición: Registro de Borja, tomo 1.282, folio 103, finca 23.927. Valor a efectos de subasta: 346.125 pesetas.

5. Campo de regadío, en la partida de Villaré, de 57 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, más del comprador; al sur, con más de la compradora; al este, la de José María Chueca, y al oeste, con camino. Polígono 30, parcela 85. Inscrición: Registro de Borja, tomo 1.301, folio 23, finca 24.474. Valor a efectos de subasta: 272.285 pesetas.

6. Campo, en la partida de Villaré, de 57 áreas 38 centiáreas. Polígono 30, parcela 89. Linda: Al norte, con más de los compradores y lo mismo por los restantes puntos cardinales. Inscrición: Registro de Borja, tomo 1.301, folio 121, finca 24.512. Valor a efectos de subasta: 272.285 pesetas.

7. Viña de regadío de tercera, en la partida Villaré, de 71 áreas 51 centiáreas. Linda: Al norte, más de los compradores, y lo mismo al sur; este, más de los compradores, y al oeste, la de Adolfo Ruiz. Polígono 30, parcela 84. Inscrición: Registro de Borja, tomo 996, folio 88, finca 16.416. Valor a efectos de subasta: 334.588 pesetas.

Y por el valor de las fincas que en cada una consta, haciendo un total de 34.606.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a 28 de octubre de 1992.—La Magistrada-Juez, Covadonga de la Cuesta González.—El Secretario.—8.106-3.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 845/1987, cuenta jurada, a instancia del Procurador don Luis del Campo Ardid, contra Pascual Mediara Saiz, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad y número de cuenta 4.900.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 8 de enero de 1993 próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 5 de febrero de 1993 siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores

a la mitad de los avalúos; de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 12 de marzo de 1993 próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso octavo D, de 74,04 metros cuadrados, de la casa número 21 de un bloque de dos casas en esta ciudad, en la actualidad número 124 de vía de la Hispanidad; valorado en 7.500.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 3 de noviembre de 1992.—El Juez.—El Secretario.—12.695-D.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los jóvenes abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año y de conformidad con los resultados de la última asignación de destinos, se les cita para incorporarse al Servicio Militar en las fechas y unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 135 bis, h, del Código Penal.

Cantabria, 23 de noviembre de 1992.—El C. P. R.—2.915-F.

Relación que se cita, con expresión de la fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha y lugar de nacimiento y nombre de los padres

Jefatura Logística Regional (Jefatura de Personal). Calle Factor, 12. Madrid:

26 de agosto de 1993. Martínez Gutiérrez, David. 5 de diciembre de 1972. Santander. José A. y María Cruz.

26 de agosto de 1993. Méndez Ocejo, Angel. 5 de junio de 1972. Santander. Angel y María C.

26 de noviembre de 1993. Fernández del Río, Francisco. 19 de septiembre de 1972. Colindres. José y Pilar.

26 de noviembre de 1993. Bustamante Gutiérrez, Juan I. 2 de octubre de 1972. Torrelavega. Jesús R. y Rosario.

26 de noviembre de 1993. García Cuenca, Roberto. 5 de agosto de 1972. Santander. Juan y Victoria. 26 de noviembre de 1993. Torre Herrero, Ricardo. 23 de agosto de 1972. Santander. Ricardo y Araceli.

Regimiento de Infantería «Garellano 45». Soyeche-Munguía. Munguía-Vizcaya:

26 de agosto de 1993. Cuenca Jordrá, Santiago. 13 de noviembre de 1972. Santander. Santiago y Josefina.

26 de agosto de 1993. Guillén Beiga, Manuel. 27 de noviembre de 1972. Santander. Manuel I. y María J.

26 de agosto de 1993. González Martínez, Juan José. 10 de diciembre de 1972. Santander. Juan José y Josefa.

26 de agosto de 1993. Moreno Merino, Angel. 12 de diciembre de 1972. Torrelavega. Angel y María.

26 de agosto de 1993. Méndez Oceda, Oscar. 13 de enero de 1972. Santander. José A. y Amaya.

26 de agosto de 1993. Lozano Inzueta, Julio. 17 de enero de 1972. Santoña. Julio y Rosario.

26 de agosto de 1993. Catón Alguegui, Alfonso. 18 de enero de 1972. Santander. José y Serafina.

26 de agosto de 1993. Cruz Gómez, Luis A. 28 de enero de 1972. Santander. Victoriano y Carmen.

26 de agosto de 1993. Vélez Díaz, Miguel A. 3 de febrero de 1972. Torrelavega. José A. y María C.

26 de agosto de 1993. González Fernández, Manuel. 13 de febrero de 1972. Santander. Manuel y Benigna.

26 de agosto de 1993. Rodríguez Camus, Oscar. 13 de septiembre de 1972. Santander. Frigidiano y María M.

26 de agosto de 1993. López Andaluz, Daniel J. 19 de febrero de 1972. Torrelavega. José J. y Clementina.

26 de agosto de 1993. Rasines Bustara, Miguel. 28 de febrero de 1972. Santander. Mariano y Teresa.

26 de agosto de 1993. Alburquerque García-Peña, Javier. 21 de septiembre de 1972. Santander. Francisco y María C.

26 de agosto de 1993. García Carral, José A. 10 de abril de 1972. Torrelavega. José A. y María P.

26 de agosto de 1993. Fuente Ruiz, Angel. 22 de abril de 1972. Laredo. Manuel y Angeles.

26 de agosto de 1993. Pazos Alonso, Roberto F. 5 de mayo de 1972. Santander. Gerardo y María L.

26 de agosto de 1993. Martín Agudo, Arturo. 7 de mayo de 1972. Santander. Miguel A. y María R.

26 de agosto de 1993. González García, José María. 21 de mayo de 1972. Santander. Vicente y María F.

26 de agosto de 1993. Raba Lanza, Eduardo. 21 de mayo de 1972. Santander. Mariano y María P.

26 de agosto de 1993. Silva González, Carlos. 3 de junio de 1972. Laredo. Guillermo y María.

26 de agosto de 1993. Pascual Sierra, Luis A. 3 de junio de 1972. Alfonso y María.

26 de agosto de 1993. Dos Santos, Agustín. 24 de agosto de 1972. Santander. Ernesto y Celeste.

26 de agosto de 1993. Collado Badala, Francisco. 14 de junio de 1972. Santander. Manuel y María P.

26 de agosto de 1993. García Ceballos, Ramón. 15 de junio de 1972. Torrelavega. Vicente y Matilde M.

26 de agosto de 1993. Sainz Gallardo, Juan C. 23 de junio de 1972. Santander. Tomás y Dolores.

26 de agosto de 1993. Bon Ibáñez, Alejandro. 10 de julio de 1972. Santander. Dominico y María A.

26 de agosto de 1993. Gómez Gómez, Emilio. 21 de julio de 1972. Santander. Emilio y Elvira.

26 de agosto de 1993. Dixneuf Villate, Stéphane L. 16 de agosto de 1972. Santander. André y María D.

26 de agosto de 1993. Ortiz Fernández, Roberto. 26 de octubre de 1972. Santander. Valeriano y María A.

26 de agosto de 1993. Ortiz Fernández, Miguel A. 26 de octubre de 1972. Santander. Valeriano y María A.

26 de agosto de 1993. García Membrado, David. 26 de agosto de 1972. Santander. Fernando y María M.

26 de noviembre de 1993. Perea Jiménez, Antonio. 7 de enero de 1972. Santander. Sebastián y María.

26 de noviembre de 1993. Celeiro Lombra, Francisco. 10 de enero de 1972. Santa María de Cayón. José R. y Mercedes.

26 de noviembre de 1993. Mazo Jara, Roberto. 11 de enero de 1972. Santander. Bernardo y María C.

26 de noviembre de 1993. Pérez García, Juan A. 6 de noviembre de 1972. Torrelavega. Juan André y Carolina.

26 de noviembre de 1993. Blanco Arnaiz, Joaquín. 8 de noviembre de 1972. Santander. Gilberto y Margarita.

26 de noviembre de 1993. Toribio Noriega, Roberto. 5 de septiembre de 1972. Torrelavega. Fidel y María A.

26 de noviembre de 1993. Pérez San Emeterio, César. 24 de enero de 1972. Santander. Salvador y Aureliana.

26 de noviembre de 1993. Donoso García, Aurelio. 7 de septiembre de 1972. Castro Urdiales. Aurelio y Gloria.

26 de noviembre de 1993. Curto Nates, Guillén. Castro Urdiales. Raúl H. y María C.

26 de noviembre de 1993. Duncal Vélez, Juan R. 21 de noviembre de 1972. Santander. John y María C.

26 de noviembre de 1993. Sánchez Le Potier, Juan. 6 de febrero de 1972. Juan F. y Jeanne.

26 de noviembre de 1993. González San Sebastián, Luis A. 18 de febrero de 1972. Santander. José Luis y Mercedes.

26 de noviembre de 1993. Urquijo García, Felipe. 27 de noviembre de 1972. Castro Urdiales. José M. y Margarita.

26 de noviembre de 1993. Hernández Hernández, Pedro. 29 de noviembre de 1972. Santander. José y Sara.

26 de noviembre de 1993. García de la Vega, Javier. 3 de marzo de 1972. Torrelavega. Florencio y María F.

26 de noviembre de 1993. Lanza Sandi, Carlos. 16 de marzo de 1972. Santander. Salvador y Caridad.

26 de noviembre de 1993. Gutiérrez Herreros, Benito. 21 de marzo de 1972. Camargo. Bernardino y Leticia.

26 de noviembre de 1993. Garaycochea Blakely, Christian. 8 de diciembre de 1972. Torrelavega. Baldomero y Carol.

26 de noviembre de 1993. Robredo Sánchez, David. 25 de marzo de 1972. Santander. Constantín y María C.

26 de noviembre de 1993. Gómez García, Marcelino. 20 de abril de 1972. Santander. Marcelino y María L.

26 de noviembre de 1993. Ruiz Trillo, José A. 27 de abril de 1972. Santander. Enrique y Pastora.

26 de noviembre de 1993. San Emeterio Ruiz, Jaime. 10 de mayo de 1972. Santander. José Luis y Aurelia.

26 de noviembre de 1993. Alvarez Martín, Carmelo. 25 de diciembre de 1972. Laredo. José A. y Dolores.

26 de noviembre de 1993. Fernández Bezanilla, Marcos. 29 de septiembre de 1972. Santander. José y Esperanza.

26 de noviembre de 1993. Rodríguez Rojo, Roberto A. 4 de octubre de 1972. Santander. Antonio y María P.

26 de noviembre de 1993. Allende Roiz, Marcos. 24 de mayo de 1972. Torrelavega. José y Ana María.

26 de noviembre de 1993. Carrillo Sánchez, Oscar. 3 de junio de 1972. Santander. Antonio y María L.

26 de noviembre de 1993. Mendiguchía Calleja, Oscar. 3 de junio de 1972. Santander. José Luis y Emilia.

26 de noviembre de 1993. Juárez González, José A. 5 de junio de 1972. Herrerías. Luis y María C.

26 de noviembre de 1993. Menéndez Fernández, Rafael A. 8 de junio de 1972. Santander. Rafaela A. y María Paz.

26 de noviembre de 1993. Agudo Iglesias, José M. 12 de junio de 1972. Torrelavega. Herminio y Faustina M.

26 de noviembre de 1993. Pérez Jiménez, Francisco. 22 de junio de 1972. Santander. Jesús y Pilar.

26 de noviembre de 1993. García Ruiz, José T. 22 de octubre de 1972. Santander. Tomás y Concepción.

26 de noviembre de 1993. Cuesta López, Francisco. 3 de julio de 1972. Santander. Tomás y María.

26 de noviembre de 1993. Líaño Bregel, David. 4 de julio de 1972. Santander. José A. y María E.

26 de noviembre de 1993. Agenjo Weinholt, José María. 10 de julio de 1972. Santander. José Luis y Winni.

26 de noviembre de 1993. Martín Muñoz, Carlos. 22 de octubre de 1972. Santander. Antonio y María E.

26 de noviembre de 1993. León Jiménez, José Luis. 25 de octubre de 1972. Santander. Angel y María E.

26 de noviembre de 1993. Ochoa Valtuena, Valentín. 27 de julio de 1972. Santander. Valentín y Victoria P.

26 de noviembre de 1993. Trueba Busquet, David. 3 de agosto de 1972. Laredo. Emeterio y Martina.

26 de noviembre de 1993. García Torre, Fernando. 13 de agosto de 1972. Santander. Julio y Benigna.

26 de noviembre de 1993. Jiménez Hernández, Miguel. 19 de agosto de 1972. Santander. Santos y Mercedes.

Brigada Infantería Motorizable «Mahón II». Avenida José Anselmo Calvé, sin número. Mahón-Menorca:

26 de noviembre de 1993. Sardina Casanueva, Luis Angel. 19 de agosto de 1972. Santander. Lorenzo y María L.

«Ramix 93». Cuartel de Almeida. Santa Cruz de Tenerife:

26 de febrero de 1993. Benito Ruiloba, Alvaro. 26 de septiembre de 1972. Santander. Pablo y Pilar.

Uir F-4 Rímt Regulares «Ceuta 54». Calle Ejército Español, sin número. Ceuta:

26 de febrero de 1993. Vivanco Martínez, José A. 26 de octubre de 1972. Santander. Alfonso y Basilia.

26 de mayo de 1993. San Emeterio Ruiz, Alberto. 1 de mayo de 1972. Santander. José Luis y Aurelia. 26 de agosto de 1993. Orduña Eugui, Javier. 18 de julio de 1972. Santander. Alberto J. y Alicia. 26 de agosto de 1993. Jimeno López, Pedro Luis. 22 de abril de 1972. Torrelavega. Pedro y Antonia. 26 de noviembre de 1993. Rey Pérez, Francisco. 26 de octubre de 1972. Santander. Eduardo y María L.

Uir FB Rímt Regulares «Melilla 52». Calle Alfonso XIII, sin número. Melilla:

26 de febrero de 1993. García-Bárcena O., Luis E. 5 de enero de 1972. Santander. Mariano y María Cruz.

26 de febrero de 1993. Quintela Bañuelos, Raúl. 16 de noviembre de 1972. Santander. Pedro M. y Antonia.

26 de mayo de 1993. Yélez Ruiz, Daniel. 23 de septiembre de 1972. Santander. Daniel y María I. 26 de noviembre de 1993. Sánchez Suárez, Bernardino. 10 de mayo de 1972. Santander. José y Bernardina.

26 de noviembre de 1993. Chamizo Rastrilla, Emilio. 21 de octubre de 1972. Santander. Juan y Emilia.

Cuartel de Instrucción Marinería (Arsenal Militar). Ferrol-La Coruña:

18 de mayo de 1993. López Derna, Luis M. 8 de noviembre de 1972. Santander. José A. y María Rosa.

18 de mayo de 1993. Redondo Goya, José A. 4 de septiembre de 1972. Santander. José Luis y Sofía.

18 de mayo de 1993. Cadilla Piñeiro, Fernando. 22 de enero de 1972. Santander. Luis y María E.

18 de mayo de 1993. Giménez Peña, Francisco. 26 de noviembre de 1972. Santander. Antonio y Begoña.

18 de mayo de 1993. Alunda Valdés, Gabriel. 3 de diciembre de 1972. Torrelavega. Pedro y María.

18 de mayo de 1993. Fernández Cano, David. 10 de diciembre de 1993. Laredo. Víctor y Ricarda.

18 de mayo de 1993. Izaguirre San Sebastián, Víctor M. 26 de marzo de 1972. Santander. Victoriano y Manuela.

18 de mayo de 1993. Abascal Abascal, Santiago. 29 de marzo de 1972. Vega de Pas. Santiago y Adela.

18 de mayo de 1993. Planas Bielsa, David. 2 de abril de 1972. Torrelavega. Alberto y Ester.

18 de mayo de 1993. Lraemer Mbulu, Gustavo. 14 de mayo de 1972. Santander. Tomás M. y Eulalia.

18 de mayo de 1993. Martín Salces, José I. 20 de mayo de 1972. Santander. Felipe y Rosario.

18 de mayo de 1993. Romeo Maza, Israel F. 5 de junio de 1972. Villaseca. Francisco y María C.

18 de mayo de 1993. Pedraja Ortiz, Adolfo. 27 de junio de 1972. Santander. Adolfo e Isabel.

18 de mayo de 1993. Rodríguez Hervé, D. 29 de junio de 1972. Santander. O. y Joelle.

18 de mayo de 1993. Corte Ruiz, Francisco. 15 de julio de 1972. Astillero. O. y Francisca.

18 de mayo de 1993. Pérez García, Fernando. 21 de julio de 1972. Santander. José y María.

18 de mayo de 1993. García de Frutos, Albert. 5 de agosto de 1972. Torrelavega. Ramón y María C.

18 de mayo de 1993. Rodríguez Gómez, Alfredo. 22 de agosto de 1972. Torrelavega. Alfredo y María M.

13 de julio de 1993. Chatelet Wellpopt, Patrick. 10 de septiembre de 1972. Santander. Jean P. y Wubke.

13 de julio de 1993. Alonso Fernández, Héctor. 14 de septiembre de 1972. Santander. Rufino y Nicolasa.

13 de julio de 1993. Gómez Berdeja, Claudio. 1 de diciembre de 1972. Santander. Casimiro y Claudia.

13 de julio de 1993. Guerra Gómez, Sergio de. 8 de marzo de 1972. Torrelavega. Fernando y María C.

13 de julio de 1993. Pérez Jiménez, Emilio. 9 de marzo de 1972. Santander. Emilio y María Rosa.

13 de julio de 1993. Orquiza Angulo, Andrés. 27 de mayo de 1972. Santander. Antonio y Begoña.

13 de julio de 1993. San Emeterio Ojea, Angel. 15 de octubre de 1972. Santander. Federico y Octavia.

13 de julio de 1993. Vallas Gómez, Eduardo. 11 de junio de 1972. Santander. José M. y Natividad.

13 de julio de 1993. Báez Obeso, Jorge. 3 de julio de 1972. Torrelavega. José M. e Isidora.

13 de julio de 1993. Borrás Ruiz, José M. 29 de julio de 1972. Santander. Manuel y Angela.

13 de julio de 1993. Cifrián Ruiz, Carlos. 13 de agosto de 1972. Santander. José M. y María L.

14 de septiembre de 1993. Fernández Zamanillo, José Luis. 23 de febrero de 1972. Santander. Luis y María L.

14 de septiembre de 1993. Cantero Ebombe, Javier. 26 de septiembre de 1972. Medio Cullado. Francisco y Alfonsina.

14 de septiembre de 1993. Muñoz Moraño, Francisco. 3 de junio de 1972. Santander. Emilio y Ana.

14 de septiembre de 1993. Merino Vallejo, Marcos. 13 de octubre de 1972. Santander. Francisco y Asunción.

14 de septiembre de 1993. Merino Fernández, Carlos. 20 de octubre de 1972. Torrelavega. José y Concepción.

16 de noviembre de 1993. Izquierdo Fernández, Raúl. 26 de octubre de 1972. Torrelavega. Marciano y María J.

16 de noviembre de 1993. González Saiz, David. 4 de noviembre de 1972. Torrelavega. Manuel y Celia.

16 de noviembre de 1993. Vega Pérez, Isaias J. 8 de noviembre de 1972. Santander. Isaias y Angeles.

16 de noviembre de 1993. Guilera Casares, Daniel. 22 de enero de 1972. Santander. Juan y Sonsoles.

16 de noviembre de 1993. Jusino Román, Ernesto. 17 de febrero de 1972. Santander. Edmundo y Edith.

16 de noviembre de 1993. Ruiz Puente, Raúl. 20 de marzo de 1972. Santander. Antonio y María C.

16 de noviembre de 1993. Lorenzo García, Javier. 21 de marzo de 1972. Santander. José y Carmen.

Núcleo de Instrucción de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo Centro. Avenida de Portugal, 9. Madrid:

18 de mayo de 1993. Velasco Peredo, David. 20 de diciembre de 1972. Santander. Francisco y Ascensión.

18 de mayo de 1993. Ruiz Martín, Oscar. 29 de septiembre de 1972. Santander. Santiago y María J.

18 de mayo de 1993. Sánchez Gómez, Leonardo. 21 de julio de 1972. Astillero. Miguel y María B.

18 de agosto de 1993. Fernández Polvorinos, José C. 31 de agosto de 1972. Santander. José y Julia.

18 de agosto de 1993. Leonardo Dos Santos, Luis E. 23 de enero de 1972. Santander. Manuel y Leopoldina.

18 de agosto de 1993. Incera Cuevas, Jesús. 6 de marzo de 1972. Santander. Jesús y María C.

18 de noviembre de 1993. Martín Navarro, Raúl. 4 de abril de 1972. Santander. Manuel y María I.

18 de noviembre de 1993. Pérez Gutiérrez, Mario. 4 de octubre de 1972. Torrelavega. Isidro y María C.

18 de noviembre de 1993. Rulle Masse, Xavier J. 25 de agosto de 1972. Torrelavega. Pierre y Anne Marie.

18 de noviembre de 1993. Laza Pérez, José R. 7 de agosto de 1972. Santander. José R. y María J.

Juzgados Militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los jóvenes relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año y de conformidad con los resultados de la última asignación de destinos, se les cita para incorporarse al Servicio Militar en las fechas y Unidades que se indican a continuación, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha y lugar de nacimiento y nombre de los padres.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 135 bis h del Código Penal.

Jefatura Logística Regional (Jefatura de Personal), calle Factor, 12, Madrid:

26 de mayo de 1993. González García, Patrocínio. 16 de enero de 1972. Logroño. Ismael y Rosario.

26 de mayo de 1993. Roldán Hervias, Angel Man. 26 de enero de 1972. Logroño. Manuel y Aurora.

26 de mayo de 1993. García Marín, Julio. 25 de octubre de 1972. Logroño. Domingo y M. Carmen.

Regimiento Infantería Garellano, 45, Soyche-Munguia, Munguia-Vizcaya:

26 de agosto de 1993. Loarte Gómez, Ignacio. 17 de febrero de 1972. Logroño. Ignacio y María Sol.

26 de agosto de 1993. Viana Lacalzada, José Manuel. 9 de marzo de 1972. Logroño. Antonio y M. Santos.

26 de agosto de 1993. Oliván Fernández, Francisco Javier. 25 de mayo de 1972. Logroño. Fidel y M. Carmen.

26 de agosto de 1993. García Gardoqui, José María. 31 de mayo de 1972. Logroño. Miguel y M. Carmen.

26 de agosto de 1993. Herrero Lacalle, Ismael. 27 de junio de 1972. Logroño. Ismael y Eva María.

26 de agosto de 1993. Bores Martínez, Rubén Darío. 13 de julio de 1972. Logroño. Juan y Esperanza.

26 de agosto de 1993. Morgado Amado, Angel Carlos. 25 de agosto de 1972. Logroño. Pedro y María Dolores.

26 de agosto de 1993. Capellán Crespo, José Eduardo. 10 de septiembre de 1972. Logroño. Severiano y M. Carmen.

26 de agosto de 1993. Redondo González, Angel. 14 de septiembre de 1972. Logroño. Elías y M. Aurora P.

26 de agosto de 1993. Masip Algarate, Gabriel P. 19 de octubre de 1972. Logroño. Pedro Ant. y Amelía.

26 de agosto de 1993. Apilanes Penas, Luciano. 13 de diciembre de 1972. Logroño. Julián y Pura.

26 de agosto de 1993. Infante González, Jesús. 24 de diciembre de 1972. Logroño. Gregorio y M. Teresa.

26 de noviembre de 1993. Magaldi Ruiz, Francisco. 8 de febrero de 1972. Logroño. Federico y M. Carmen.

26 de noviembre de 1993. Vega, Liébana, Juan Carlos. 2 de marzo de 1972. Logroño. Elías y Natividad.

26 de noviembre de 1993. Marcos de la Fuente, Alfredo M. 15 de marzo de 1972. Logroño. Amador y M. Angeles.

26 de noviembre de 1993. Esteban Vergara, Pedro José. 17 de marzo de 1972. Logroño. Pedro y Teresa. 26 de noviembre de 1993. Zangroniz Villar, Rubén. 21 de abril de 1972. Logroño. Remigio y Ana.

26 de noviembre de 1993. Altuzarra Santamaria, Andrés. 6 de mayo de 1972. Logroño. Andrés y Felisa.

26 de noviembre de 1993. Gorostiaga Sala, Iván. 3 de junio de 1972. Logroño. José Antonio y Ana María.

26 de noviembre de 1993. Padilla Ponce de León, Pedro Luis. 26 de junio de 1972. Logroño. Nicolás y M. Esperanza.

26 de noviembre de 1993. Fernández Pascual, Fernando. 30 de junio de 1972. Logroño. Fernando y M. Dolores.

26 de noviembre de 1993. Jiménez Hernández, Ramiro. 1 de julio de 1972. Haro. Fernando y Guadalupe.

26 de noviembre de 1993. Aragonés Hernández, José Domingo. 11 de julio de 1972. Logroño. Juan María e I. Angela.

26 de noviembre de 1993. Colás Tejada, José Antonio. 19 de julio de 1972. Logroño. José y M. Asunción.

26 de noviembre de 1993. Jiménez Jiménez, Angel Luis. 6 de septiembre de 1972. Logroño. Luis y Josefa.

26 de noviembre de 1993. Cillero Domínguez, Félix. 15 de noviembre de 1972. Logroño. Félix y M. Amelia.

26 de noviembre de 1993. Mateo Martínez, Mariano A. 25 de noviembre de 1972. Logroño. Gregorio y Francisca.

Brigada Infantería Motorizable Mahón II, avenida José Anselmo Calve, sin número, Mahón-Menorca:

26 de mayo de 1993. Jiménez Jiménez, Antonio. 11 de febrero de 1972. Logroño. Antonio y Robustiana.

26 de agosto de 1993. Vázquez Capellán, Máximo. 19 de noviembre de 1972. Logroño. Máximo y Mercedes.

26 de noviembre de 1993. Carril Segura, Fernando. 29 de julio de 1972. Logroño. Fernando y María Luisa.

RAMIX 93, Cuartel de Almeida, Santa Cruz de Tenerife:

26 de agosto de 1993. Bagaza, Tello. Pedro Francisco. 15 de marzo de 1972. Logroño. Pedro e Inés.

UIR F-4 RIMT Regulares Ceuta 54, calle Ejército Español, sin número, Ceuta:

26 de mayo de 1993. Barral Bermúdez, Mariano. 12 de julio de 1972. Logroño. Mariano y Encarnación.

26 de mayo de 1993. Martínez Fernández, Roberto. 15 de agosto de 1972. Logroño. Daniel y Francisca.

26 de mayo de 1993. Martínez Fernández, Abel Angel. 21 de octubre de 1972. Logroño. Emilio y María Luz.

26 de mayo de 1993. Muñoz Recto, Joaquín. 25 de octubre de 1972. Logroño. Julio Miguel y Tomasa.

26 de agosto de 1993. Ibáñez Peña, Jorge Javier. 23 de agosto de 1972. Logroño. Emeterio y Araceli.

UIR FB RIMT Regulares Melilla 52, calle Alfonso XIII, sin número, Melilla:

26 de febrero de 1993. Jiménez Duval, Manuel Ag. 6 de enero de 1972. Logroño. Amancio y Valentina.

26 de febrero de 1993. Magaña del Castillo, Miguel. 13 de febrero de 1972. Logroño. Gregorio y M. Dolores.

26 de febrero de 1993. Arriba Martínez, Andrés de. 31 de julio de 1972. Logroño. Rafael y M. del Pilar.

26 de mayo de 1993. Alfonso Ibergallartu, Rubén. 2 de marzo de 1972. Logroño. Federico y M. Eugenia.

Cuartel de Instrucción Marinería-Arsenal Militar, Ferrol-La Coruña:

16 de marzo de 1993. Ibáñez Rubio, José María. 26 de junio de 1972. Logroño. José María y María Pilar.

16 de marzo de 1993. Esteban del Campo, Jesús Angel. 14 de julio de 1972. Logroño. Esteban y M. Cortijo.

16 de marzo de 1993. Calatayud Martínez, Manuel. 24 de diciembre de 1972. Logroño. Manuel y M. Rosario.

18 de mayo de 1993. Miguel Yécora, Luis José. 27 de julio de 1972. Logroño. J. Bernardo y Purificación.

18 de mayo de 1993. Madroño Paredes, Israel G. 11 de agosto de 1972. Logroño. Manuel y M. Carmen.

18 de mayo de 1993. Royo Maestre, Raúl. 11 de agosto de 1972. Logroño. Raúl y Rosalía.

18 de mayo de 1993. Juiz Uruñuela, José María. 6 de noviembre de 1972. Logroño. José María y M. Luisa.

13 de julio de 1993. Rabanal Pueyo, Rubén. 11 de septiembre de 1972. Logroño. Luis y Purificación.

13 de julio de 1993. Alesanco Ramos, Enrique. 22 de noviembre de 1972. Logroño. César y Ana María.

14 de septiembre de 1993. Martínez Sola, Rubén. 31 de marzo de 1972. Logroño. Julio y Rosa María.

14 de septiembre de 1993. Gilaber Berrio, José Antonio. 26 de octubre de 1972. Calahorra. Juan y Carmen.

16 de noviembre de 1993. Magaldi Ruiz, Carlos. 8 de febrero de 1972. Logroño. Federico y M. Carmen.

Núcleo de Instrucción de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo Centro, avenida Portugal, 9, Madrid:

18 de agosto de 1993. Fernández Martín, Eduardo. 20 de abril de 1972. Logroño. Fernando y Blanca.

18 de noviembre de 1993. Borja Herranz Narro, Francisco de. 2 de octubre de 1972. Logroño. Francisco y Balbina.

La Rioja, 23 de noviembre de 1992.—El Teniente Coronel Jefe, Francisco J. Salinas Álvarez.—2.911-F.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los jóvenes que se relacionan que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año y de conformidad con los resultados de la última asignación de destinos, se les cita para incorporarse al Servicio Militar en las fechas y Unidades que se indican a continuación, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha y lugar de nacimiento y nombre de los padres.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 135 bis h del Código Penal.

Jefatura Logística Regional (Jefatura de Personal), calle Factor, 12, Madrid:

26 de mayo de 1993. González Rodríguez, José R. 16 de agosto de 1972. Chantada. Ramón y María.

26 de agosto de 1993. Cantero Pérez, José M. 2 de febrero de 1972. Ponferrada. Adolfo y María.

26 de agosto de 1993. Debarrio López, Adelmiro. 26 de mayo de 1972. Sarriá. Laureano María.

26 de noviembre de 1993. Rimani Fernández, Carlos. 13 de abril de 1972. Milán. Ginzo y Camila.

26 de noviembre de 1993. Cádiz Villaverde, Iván. 8 de mayo de 1972. Pontevedra.

26 de noviembre de 1993. Rodríguez López, Luis J. 18 de agosto de 1972. Ribadeo. Luis y María.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña 62 (Acuartelamiento Santocildes), Carretera N-VI, Astorga-León:

26 de agosto de 1993. Santos Carballo, José Dos. 8 de enero de 1972. Ribadeo. José y Ana.

26 de agosto de 1993. Reimundo López, Antonio. 3 de febrero de 1972. Ribadeo. Ramón y Pilar.

26 de agosto de 1993. Paredes Sanguino, Francisco J. 24 de febrero de 1972. Villalba. Antonio e Isabel.

26 de agosto de 1993. Lavandeira Llanos, Sergio. 15 de marzo de 1972. Lugo. Sergio y María.

26 de agosto de 1993. Romero Martínez, Fidel. 5 de abril de 1972. Bruselas. Francisco y Josefa.

26 de agosto de 1993. Rodríguez López, José. 6 de abril de 1972. Lugo. Antonio y Concepción.

26 de agosto de 1993. Seijo Fernández, Benito. 7 de mayo de 1972. Ribadeo. Miguel y María.

26 de agosto de 1993. Aguayo Aldegunde, Columbiano. 13 de mayo de 1972. Lugo. Columbiano y Mercedes.

26 de agosto de 1993. Rodríguez Fernández, Jesús. 16 de mayo de 1972. Navia de Suarna. Enrique y Concepción.

26 de agosto de 1993. Sánchez Vilares, José F. 22 de junio de 1972. La Coruña. Francisco y Soledad.

26 de agosto de 1993. Díaz Álvarez, Oscar. 13 de julio de 1972. Lugo. Celso y Josefina.

26 de agosto de 1993. Quintas López, Jorge. 15 de julio de 1972. Palas de Rei. Rogelio e Irene.

26 de agosto de 1993. Fleury, Carlos. 1 de agosto de 1972. Lugo. Daniel y María.

26 de agosto de 1993. Díaz Canours, José. 5 de agosto de 1972. O Vicedo. José y Carmen.

26 de agosto de 1993. Sinatra Valcárcel, José M. 3 de octubre de 1972. Quiroga. Carmelo y Concepción.

26 de agosto de 1993. Montoya Montoya, Antonio. 20 de octubre de 1972. Lugo. José y Concepción.

26 de agosto de 1993. Lamban Almagro, Pablo. 23 de octubre de 1972. Lugo. Antonio y Ana.

26 de agosto de 1993. López González, Nilo. 8 de noviembre de 1972. Lugo. José y Remedios.

26 de noviembre de 1993. Fernández Varela, Andrés. 15 de marzo de 1972. Begonte. Perfecto y Carmen.

26 de noviembre de 1993. Méndez Gómez, Luis M. 25 de mayo de 1972. República de Francia. José y Carmen.

26 de noviembre de 1993. Gámez Regueiro, Leonardo. 29 de mayo de 1972. Lugo. Aniceto y María.

26 de noviembre de 1993. Arroyo García, Santiago. 3 de junio de 1972. Lugo. Santiago y María.

26 de noviembre de 1993. Rodríguez Casanova, Marco A. 12 de junio de 1972. Monforte de Lemos. Perfecto y María.

26 de noviembre de 1993. Enriquez Sánchez, Carlos. 16 de junio de 1972. Alemania. Sinesio y Teresa.

26 de noviembre de 1993. López Álvarez, Roberto. 18 de junio de 1972. Suiza, Confederación Helvética. Enrique y Teresa.

26 de noviembre de 1993. García Iglesias, Javier. 22 de junio de 1972. Lugo. Eusebio y María.

26 de noviembre de 1993. Peralta Letosa, Fernando. 29 de junio de 1972. Monforte de Lemos. Fernando y Ana.

26 de noviembre de 1993. Díaz Gómez, Florentino. 9 de julio de 1972. Lugo. Florentino e Inés.

26 de noviembre de 1993. Vivero Díaz, Senén. 31 de julio de 1972. Lugo. Manuel y María.

26 de noviembre de 1993. Rodríguez Orona, Jesús. 20 de agosto de 1972. República Oriental del Uruguay. Francisco y Gloria.

26 de noviembre de 1993. Navia Silva, Francisco. 11 de septiembre de 1972. Guntín de Pallares. Manuel e Isolina.

26 de noviembre de 1993. Ansedo Ferreiro, Jesús.
30 de septiembre de 1972. Villalba, Manuel y María.
26 de noviembre de 1993. Lamba Gómez, Agustín.
2 de octubre de 1972. Lugo, Agustín y María.
26 de noviembre de 1993. Carmen Jiménez, Rafael de.
30 de noviembre de 1972. Lugo, Antonio y María.
26 de noviembre de 1993. Fernández Freijo, Juan C.
27 de enero de 1972. As Nogais, José y Mercedes.
26 de noviembre de 1993. Carmen Fernández, Juan del.
18 de febrero de 1972. Viveiro, Juan y Concepción.

RAMIX 93, Cuartel de Alemeida, Santa Cruz de Tenerife:

26 de febrero de 1993. Gómez Rodríguez, Luis M.
24 de julio de 1972. Viveiro, Manuel y María.
26 de febrero de 1993. Baamonde Bermúdez, Francisco J.
2 de agosto de 1972. Villalba, Generoso y Justa.
26 de agosto de 1993. Carballeira Souto, José L.
22 de noviembre de 1972. Villalba, Eduardo y María.
26 de noviembre de 1993. Díaz Martins, Miguel A.
27 de octubre de 1972. Samos, Ignacio y Berta.

UIR F-4 RIMT Regulares Ceuta 54, calle Ejército Español, sin número, Ceuta:

26 de febrero de 1993. Ramos Real, José.
5 de noviembre de 1972. Samos, Daniel y Pilar.
26 de febrero de 1993. Calderón Alonso, Miguel.
25 de noviembre de 1972. Lugo, Miguel y Mercedes.
26 de agosto de 1993. Segura Benítez, Cristóbal M.
27 de agosto de 1972. Becerra, Cristóbal y Catalina.
26 de agosto de 1993. López Guerrero, José M.
8 de diciembre de 1972. Suiza, Confederación Hèlvética, Manuel y María.
26 de noviembre de 1993. López Celeiro, Julio C.
15 de mayo de 1972. Caracas, Julio y Carmen.

UIR FB RIMT Regulares Melilla 52, calle Alfonso XIII, sin número, Melilla:

26 de febrero de 1993. López López, Julio.
1 de marzo de 1972. Caracas, Eleudino y María.
26 de febrero de 1993. Saco López, Alberto.
29 de septiembre de 1972. Bóveda, Alberto y Carmen.
26 de agosto de 1993. Rivas Torres, Jesús.
30 de mayo de 1972. Lugo, Antonio y Josefa.
26 de noviembre de 1993. Torres Andrés, Jesús.
22 de junio de 1972. Samos, Ferreol y Amparo.

Cuartel de Instrucción Marinería-Arsenal Militar, Ferrol-La Coruña:

18 de mayo de 1993. Cabalar García, Francisco.
6 de febrero de 1972. Samos, Manuel y Flora.
18 de mayo de 1993. Aller, Estephane.
7 de febrero de 1972. Lugo, Jean y María.

18 de mayo de 1993. Barrio Díaz, Jesús.
4 de junio de 1972. Villalba, José y Carmen.

18 de mayo de 1993. Santamaria Labandeira, José.
24 de diciembre de 1972. Becerra, Carlos y María.

18 de mayo de 1993. Vázquez Varela, José M.
3 de septiembre de 1972. Palas de Rey, Manuel y Amelia.

18 de mayo de 1993. Fernández Fernández, Jesús.
7 de septiembre de 1972. La Coruña, José e Inés.

13 de julio de 1993. Estevo Méndez, Antonio.
7 de febrero de 1972. Palas de Rei, Manuel y Dolores.

13 de julio de 1993. Cobas Chousa, Gerardo.
23 de febrero de 1972. Lugo, Gerardo y María.

13 de julio de 1993. Fernández González, José R.
16 de marzo de 1972. Reino Unido, Ramón y Clara.

13 de julio de 1993. Blanco Díaz, Alberto.
29 de diciembre de 1972. Monforte de Lemos, Alberto y Carmen.

13 de julio de 1993. Jiménez Menéndez, Carlos.
23 de junio de 1972. Viveiro, Carlos y Marta.

13 de julio de 1993. Fernández Expósito, Domingo.
24 de julio de 1972. Lugo, Angel y María.

13 de julio de 1993. Fernández Trashorras, Jesús.
8 de agosto de 1972. Baleira, Constantino y Estrella.

13 de julio de 1993. Valeiro Cabada, Belarmino.
30 de septiembre de 1972. Berna, Jesús y Dolores.

13 de julio de 1993. Pena Barral, Carlos.
16 de octubre de 1972. Lugo, José y María.

13 de julio de 1993. Castro Jato, Germán.
22 de noviembre de 1972. Lugo, Antonio y María.

14 de septiembre de 1993. Montoya Jiménez, Antonio.
1 de enero de 1972. Lugo, Antonio y Esperanza.

14 de septiembre de 1993. Baña González, Manuel.
15 de enero de 1972. Lugo, Manuel y Josefina.

14 de septiembre de 1993. Quiroga López, Gonzalo.
29 de diciembre de 1972. Lugo, Gonzalo y María.

14 de septiembre de 1993. Díaz Gonta, Francisco.
1 de marzo de 1972. Lugo, Francisco y María.

14 de septiembre de 1993. Corral Flores, Juan.
2 de marzo de 1972. Lugo, Manuel y Josefa.

14 de septiembre de 1993. Tato pena, Pablo.
16 de abril de 1972. Lugo, José y Aurora.

14 de septiembre de 1993. Parapar Paz, Jesús J.
9 de septiembre de 1972. Viveiro, José y María.

14 de septiembre de 1993. Castela Ferreira, José M.
22 de septiembre de 1972. Ribadeo, Eligio y Aisita.

16 de noviembre de 1993. Fernández Castela, Juan C.
26 de febrero de 1972. Baleira José y Manuela.

16 de noviembre de 1993. Santos Saa, Joaquín.
28 de marzo de 1972. Lugo, Joaquín y María.

16 de noviembre de 1993. Nuñez-Barranco Patiño, Francisco.
14 de mayo de 1972. Lugo, Pedro y María.

16 de noviembre de 1993. Pérez Vázquez, José M.
26 de mayo de 1972. Guitiriz, Maximino y Aurora.

16 de noviembre de 1993. Pan Trastoy, Andrés.
11 de julio de 1972. El Ferrol del Caudillo.

16 de noviembre de 1993. Lareo Fernández, Oscar.
10 de agosto de 1972. Lugo, Esteban y María.

16 de noviembre de 1993. Malumbres García, Luis.
19 de agosto de 1972. Lugo, Honorato y María.

Núcleo de Instrucción de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo Centro, avenida Portugal, 9, Madrid:

18 de mayo de 1993. Blanco Bellón, Jorge.
25 de octubre de 1972. Lugo, Manuel y María.

18 de agosto de 1993. Cruz Fernández, José Da.
1 de febrero de 1972. Carballedo, Jesús y María.

18 de agosto de 1993. Muriais García, Juan.
10 de junio de 1972. Lugo, José y Silvana.

18 de agosto de 1993. Cristóbal Blanco, José de.
29 de junio de 1972. Lugo, Antonio e Isabel.

18 de noviembre de 1993. Cedrón Álvarez, Fernando.
22 de febrero de 1972. Monforte de Lemos, Antonio y María.

18 de noviembre de 1993. Giménez Barral, Luis.
5 de julio de 1972. Lugo, Alejandro y María.

18 de noviembre de 1993. Campo Ayan, Roberto.
12 de diciembre de 1972. Canadá, Eliseo y Consuelo.

Lugo, 21 de noviembre de 1992.—José Areñas de Azcárraga.—2.912-F.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro por alcance número 136/92 del ramo de Agricultura, Sevilla.

Edicto

Por el presente, se hace saber, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas mediante providencia de fecha 17 de noviembre de 1992, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número 136/92, del ramo de Agricultura, Sevilla, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance contra don Manuel Morales Luna, por un presunto alcance habido en los fondos del Instituto de Relaciones Agrarias, por importe total de 33.411.473 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 17 de noviembre de 1992.—El Secretario, J. Medina.—Firmado y rubricado.—15.543-E.